



El 'Sumaq Ñan' de la soberanía alimentaria para alcanzar el **Vivir Bien** en el marco del **Plan SAN CELAC**



Con la asistencia técnica de:



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

El *'Sumaq Ñan'* de la soberanía alimentaria para alcanzar el **Vivir Bien** en el marco del **Plan SAN CELAC**

“El Plan SAN CELAC será un importante instrumento de trabajo para acelerar la llegada al futuro que queremos, un futuro sin hambre y sin pobreza extrema, pues centra la Cooperación Sur-Sur entre nuestros países como principal instrumento de trabajo y asegura una perspectiva y responsabilidad regional en los esfuerzos por superar el hambre”

José Graziano da Silva
Director General de la FAO

(Intervención en la III Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC, San José, Costa Rica, 29 de enero 2015)

Elaborado por:

Valeria D. Vilaseca Chumacero

Responsable de Desarrollo Sostenible - Ministerio de Relaciones Exteriores

Jose Luis Lopez Terrazas

Investigador y redactor - Ministerio de Relaciones Exteriores

Milenca Doris Torrico Diaz

Coordinadora Proyecto Plan SAN CELAC - FAO

Juan Pablo Castillo Santander

Consultor en Gestión de la Información para Monitoreo - FAO

Revisión:

Daniela Claros Vélez

Diseño y diagramación:

Pedro Felipe Condori Miranda

Fotografías:

FAO Bolivia

**El *'Sumaq Ñan'*
de la soberanía alimentaria
para alcanzar el Vivir Bien en el marco del
Plan SAN CELAC**

La Paz - Bolivia 2017

Antecedentes

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) es un mecanismo intergubernamental de diálogo y concertación política, que por primera vez reúne de forma permanente a los treinta y tres países de América Latina y el Caribe. La CELAC fue creada el 23 de febrero de 2010 en sesión de la Cumbre de la unidad de América Latina y el Caribe, realizada en Playa del Carmen (México). Posteriormente, en la Cumbre de Caracas (Venezuela), los días 2 y 3 de diciembre de 2011, quedó constituida definitivamente. La CELAC cuenta con una presidencia Pro-Tempore responsable de adelantar con otros tres países (cuarteto) el Plan de Acción Anual.

La primera Cumbre de la CELAC se celebró en Chile en enero de 2013, mientras que la II Cumbre se llevó a cabo en La Habana (Cuba) los días 28 y 29 de enero de 2014 y la III Cumbre denominada “Construyendo Juntos”, se desarrolló en San José (Costa Rica) los días 28 y 29 de enero de 2015. Durante estos encuentros los jefes de Estado y de Gobierno de todos los países de la región firmaron el Plan de Acción 2015 y el Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del hambre de la CELAC, desarrollado con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y con el soporte de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). La IV Cumbre realizada en Quito, Ecuador los días 26 y 27 de enero de 2016, ratificó este acuerdo.

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños ha asumido el compromiso de garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) a través de una estrategia de Erradicación del Hambre y la Pobreza en los Estados miembros. La voluntad política ha estado determinada y direccionada a generar mecanismos efectivos para lograr la meta en el año 2025, en una región que muestra importantes avances en la materia, con la aplicación de políticas sectoriales que promueven el bienestar de las poblaciones, aumentando la resiliencia y promoviendo mejores prácticas. Dicho compromiso, que fue asumido por los países de la región en el año 2005 a través de la Iniciativa América Latina y Caribe sin Hambre, permanece vigente tal como se señala en las dos Declaraciones de Jefes de Estado y de Gobierno de la CELAC (2013, y 2014).

Con un enfoque político y técnico el Plan SAN CELAC define cuatro pilares que impulsan el fortalecimiento y la articulación de políticas efectivas para fortalecer la seguridad alimentaria, los cuales son:

Pilar 1: Estrategias coordinadas de seguridad alimentaria a través de la formulación y dirección de políticas públicas nacionales y regionales para afrontar los desafíos de la seguridad alimentaria (disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad), con enfoque de género e incorporando la perspectiva de derechos humanos, en particular el Derecho Humano a la Alimentación.

Pilar 2: Acceso oportuno y sostenible a alimentos inocuos, adecuados, suficientes y nutritivos para todas las personas, especialmente las más vulnerables, con pertinencia cultural, a fin de poder desarrollarse y mantener plenamente las facultades físicas y mentales.

Pilar 3: Bienestar nutricional y aseguramiento de nutrientes, respetando la diversidad de hábitos alimentarios, para todos los grupos en situación de vulnerabilidad.

Pilar 4: Producción estable y atención oportuna ante desastres de origen socio-naturales que puedan afectar la disponibilidad de alimentos.

Objetivo del Plan SAN CELAC

Procurar que los países estén preparados para responder ante los desafíos que presentan los fenómenos económicos, sociales o naturales, que afectan a la producción de alimentos y a una adecuada seguridad alimentaria y nutricional.

Metodología

Bolivia ha asumido el compromiso de realizar el Plan SAN CELAC, con la siguiente metodología:

1. El Ministerio de Relaciones Exteriores a través del Viceministerio de Relaciones Exteriores, cursó notas a los diferentes ministerios involucrados en la construcción de la Soberanía Alimentaria en Bolivia, mismas que fueron respondidas con la designación de puntos focales por parte de los Ministros a cargo de estas carteras de Estado:
 - Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)
 - Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP)
 - Ministerio de Educación
 - Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA)
 - Ministerio de Planificación del Desarrollo
 - Ministerio de Trabajo
 - Ministerio de Salud
 - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
 - Viceministerio de Coordinación con los Movimientos Sociales y Sociedad Civil
 - Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA)
 - Insumos Bolivia
2. Se realizaron reiteradas reuniones con los puntos focales designados por los diferentes ministerios, para contar con los documentos oficiales e información pertinente, considerando lo avanzado por Bolivia sobre Soberanía Alimentaria en Bolivia.
3. Se elaboró un Diagnóstico que contempla todos los avances del Estado Plurinacional de Bolivia en soberanía alimentaria y nutricional. El diagnóstico se basa en la información proporcionada por los puntos focales de ocho ministerios, dos viceministerios y otras instituciones del Estado.
4. En base al diagnóstico se elaboró una Matriz que concilia el Plan SAN CELAC con la implementación de Políticas Públicas para la Soberanía Alimentaria y Nutricional, como herramienta para el seguimiento y perfeccionamiento de las mismas, puesto que se ha compatibilizado este Plan con la Agenda Patriótica 2025, el Plan General de Desarrollo Económico Social 2016-2020 (PDES), la Política Alimentaria y Nutricional (PAN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
5. Esta matriz se denomina "El 'Sumaq Ñan` de la soberanía alimentaria para alcanzar el Vivir Bien, en el Marco Del Plan SAN CELAC" a través de la cual se demuestra como Bolivia cumple con las medidas propuestas de este Plan con la implementación de Políticas Públicas para la Soberanía Alimentaria y Nutricional y establece las entidades descentralizadas involucradas, para alimentar la matriz y su actualización, reconociendo que este documento permitirá optimizar la coordinación de los diferentes programas existentes que construyen la Soberanía Alimentaria en Bolivia.

El 'Sumaq Ñan' de la Soberanía Alimentaria en el marco del Plan San CELAC

Los países de América Latina y el Caribe han mejorado sus indicadores de seguridad alimentaria y nutricional, así como la valoración de sus riesgos y vulnerabilidades. Esto demostró que la región cuenta con avances significativos en la aplicación de políticas sociales y anticrisis que evitan efectos negativos en la provisión de alimentos y por consecuencia en el estado nutricional de sus habitantes.

No obstante, en la región subsisten ciertas dificultades y surgen nuevas necesidades que requieren de atención. Los gobiernos latinoamericanos deben implementar políticas sociales y económicas para dar respuesta a estos problemas.

Los problemas relacionados con la calidad nutricional y el acceso a una alimentación sana son aún temas prioritarios. A pesar de la disponibilidad de alimentos, los hábitos de consumo no permiten cubrir los requerimientos nutricionales básicos diarios y se ha incrementado el sobrepeso y la obesidad en la región.

El Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre 2025 de la Comunidad de Estados Latinoamericanos (Plan SAN CELAC) procura que los países estén preparados para responder a los fenómenos económicos, sociales o naturales que afectan a la producción de alimentos y a una adecuada seguridad alimentaria y nutricional.

El Plan SAN CELAC define cuatro pilares que impulsan el fortalecimiento y la articulación de políticas para fortalecer la seguridad alimentaria. El Estado Plurinacional de Bolivia tiene grandes avances que le permiten compartir su experiencia y logros, resultado del trabajo de ministerios e instituciones involucradas en las estrategias y programas públicos para el logro de la soberanía alimentaria y nutricional.

Uno de ellos es la implementación de políticas para la construcción de la soberanía alimentaria bajo la premisa de saber alimentarse en el marco del Vivir Bien. Estas políticas pueden ser compartidas con los demás países miembros de la CELAC.

La estrategia construida por el Estado Plurinacional de Bolivia para alcanzar la soberanía alimentaria y así llegar al Saber Alimentarse como objetivo de la filosofía del Vivir Bien, es denominada 'Sumaq Ñan' (*Buen Camino en el idioma quechua*).

El 'Sumaq Ñan', es el conjunto de políticas implementadas para la construcción de la Soberanía Alimentaria que han marcado una ruta dirigida a materializar al saber alimentarse y el Vivir Bien, siendo esto posible con la participación de todos los bolivianos y bolivianas y respetando las capacidades productivas de la madre tierra junto a las prácticas espirituales, familiares y comunitarias para la producción, acceso y consumo de alimentos.



La Agenda Patriótica 2025 (AP) y el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016 -2020 (PDES) han dado los lineamientos del 'Sumaq Ñan' para consolidar la soberanía alimentaria. En ambos documentos se establecen metas para ministerios y otras instituciones para alcanzar el saber alimentarse hasta el año 2025.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son metas globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. El Estado Plurinacional de Bolivia ha asumido este compromiso y cuenta con políticas públicas para alcanzar estos desafíos.

Posteriormente se presenta un esquema de "Reloj de Arena" donde se muestra cómo Bolivia implementa acciones para alcanzar el Saber Alimentarse al 2025.

También en el documento se describen los pilares del Plan SAN CELAC y sus medidas propuestas, que están plasmados en la AP, en el PDES y la Política Alimentaria y Nutricional (PAN), así como en los planes ministeriales y en los ODS.

Por lo anterior, este documento busca ser un aporte al trabajo del gobierno boliviano, para entender cómo se proyecta al 2025 en la construcción del Vivir Bien a través de una gestión para la **Soberanía Alimentaria** y el **Saber Alimentarse**.

Marco de Implementación de las Políticas para alcanzar la Soberanía Alimentaria

a) Saber alimentarse

El Saber Alimentarse para Vivir Bien es un nuevo paradigma para recuperar la diversidad y pluralidad de alimentos que se producen y producían en Bolivia. Revaloriza la producción que respeta a la Madre Tierra, rescata las prácticas espirituales, familiares y comunitarias para la producción, acceso y consumo de alimentos.

El Artículo 16 de la Constitución Política del Estado (CPE) reconoce al agua y a la alimentación como un derecho. Por lo que es obligación del Estado Plurinacional garantizar la seguridad alimentaria a través de una alimentación sana, adecuada y suficiente para toda la población. La norma fundamental también determina que la educación debe ser productiva, gratuita, integral e intercultural.

El Estado apoya a los estudiantes para que accedan a programas de alimentación, a fin de eliminar la pobreza y la exclusión social para el logro del Vivir Bien en sus múltiples dimensiones, siendo que estos son producto de la redistribución de la riqueza y de los excedentes económicos.

En el Artículo 407 de la CPE están establecidos los objetivos de la política de desarrollo rural integral del Estado, en coordinación con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas a objeto de garantizar la soberanía alimentaria.

El Estado Boliviano desde 2006 ha desarrollado y promulgado distintas normas para el desarrollo productivo para Saber Alimentarse para Vivir Bien. Entre ellas, la Ley N° 300 Marco de la Madre Tierra y Desarrollo Integral para Vivir Bien, que prevé el acceso a la tierra y territorio con agua y buena producción; el manejo y el control de los riesgos ambientales, climáticos y la contaminación.

Bolivia implementa el modelo económico en armonía y equilibrio con la Madre Tierra que considera el alimento no como mercancía sino como un don. Por lo que existen políticas de fortalecimiento a sistemas productivos sustentables que no amenazan la capacidad de regeneración del medio ambiente.

b) Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia (CPE)

En 2009, Bolivia dio un paso importante en la realización del derecho a la alimentación mediante la inclusión de este derecho en el Artículo 16, parágrafo I, de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, en el que se reconoce el derecho al agua y a la alimentación. En el parágrafo II, se establece que “El Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad alimentaria, a través de una alimentación sana, adecuada y suficiente para toda la población”.

En el Artículo 82, el “Estado se compromete a apoyar a los estudiantes con menos posibilidades económicas para que accedan a los diferentes niveles del sistema educativo, mediante recursos económicos, programas de alimentación, vestimenta, transporte, material escolar; y en áreas dispersas, con residencias estudiantiles, de acuerdo con la ley”.

Respecto a la inocuidad de los alimentos se establece que en el Artículo 75, parágrafo I, que los consumidores gozan del Derecho al “suministro de alimentos, fármacos y productos en general, en condiciones de inocuidad, calidad, y cantidad disponible adecuada y suficiente, con prestación eficiente y oportuna del suministro”

A momento de referirse a la negociación, suscripción y ratificación de tratados internacionales, el Artículo 255, establece que se estos se regirán por los principios de *“Seguridad y soberanía alimentaria para toda la población [...]”*.

En el Artículo 309, sobre la organización económica estatal de las empresas y otras entidades económicas de propiedad estatal, se precisa como objetivo administrar los recursos naturales y ejercer el control estratégico de las cadenas productivas y los procesos de industrialización de dichos recursos. Además, de promover la democracia económica y el logro de la soberanía alimentaria de la población.

c) Agenda Patriótica 2025

La Agenda Patriótica 2025 en su texto plasma la realidad de Bolivia hoy y el horizonte del Estado Plurinacional al 2025. Esta planificación establece 13 pilares, cada uno con diferentes dimensiones, objetivos e instancias de trabajo, para la creación de una nueva sociedad y un Estado incluyente y participativo.

La Agenda 2025 está en concordancia con la CPE, su cumplimiento es responsabilidad del Órgano Ejecutivo a través de ministerios y viceministerios del nivel central.

El nuevo paradigma del Vivir Bien es reconocido por la Agenda Patriótica y busca que sus dimensiones configuren todos los espacios de gobierno del cual son parte las políticas de alimentación.

El Saber Alimentarse para Vivir Bien contribuye a la fusión del Estado con la sociedad, pues es parte de la vida diaria de las familias y comunidades que viven en armonía y equilibrio con la Madre Tierra fortaleciendo los sistemas productivos sustentables.

Los 13 pilares de la Agenda Patriótica 2025 son los siguientes:

1. Erradicación de la pobreza extrema.
2. Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien.

3. Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral.
4. Soberanía científica y tecnológica con identidad propia.
5. Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero.
6. Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.
7. Soberanía sobre nuestros recursos naturales con nacionalización, industrialización y comercialización en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.
8. Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien.
9. Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra.
10. Integración complementaria de los pueblos con soberanía.
11. Soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios de no robar, no mentir y no ser flojo.
12. Disfrute y felicidad plena de nuestras fiestas, de nuestra música, nuestros ríos, nuestra selva, nuestras montañas, nuestros nevados, de nuestro aire limpio, de nuestros sueños.
13. Reencuentro soberano con nuestra alegría, felicidad, prosperidad y nuestro mar.

d) Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) 2016 - 2020

El Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien (PDES 2016 - 2020) del Estado Plurinacional de Bolivia, se constituye en el marco estratégico y de priorización de Metas, Resultados y Acciones a ser desarrolladas en el tercer periodo del gobierno de la Revolución Democrática Cultural, mismo que se elabora sobre la base de la Agenda Patriótica 2025 y el Programa de Gobierno 2015 - 2020.

Con la Agenda Patriótica 2025 y el PDES se pretende llegar al Bicentenario de Bolivia con un país transformado y listo para avanzar en el siglo XXI como uno de los más grandes del continente, con felicidad y armonía, en complementariedad y solidaridad, en riqueza espiritual y social, sin exclusiones y con igualdad.

El PDES 2016 - 2020 avanza en la consolidación del Vivir Bien, ya que construye una relación armónica y metabólica entre los seres humanos con la naturaleza, donde todos los seres vivos viven en equilibrio y complementariedad, respetando los derechos de las personas, de los pueblos y de la Madre Tierra.

e) Política de Alimentación y Nutrición (PAN)

Para el cumplimiento del objetivo del Saber Alimentarse para Vivir Bien se ha implementado la Política de Alimentación y Nutrición (PAN). Ésta representa un punto de partida importante para enfrentar de forma eficiente y eficaz el problema del hambre, la malnutrición y la desnutrición en el país de forma multisectorial e integral.

La PAN está orientada a establecer el marco estratégico y de planificación operativa del gobierno central y entidades territoriales autónomas (departamentos, regiones, municipios y autonomías indígena originario campesinas) con una vigencia hasta el año 2025. La ejecución de esta política se apoya en los instrumentos normativos que regulan el derecho humano a la alimentación y la seguridad alimentaria nutricional con soberanía en Bolivia.

Esta política es el resultado de un proceso participativo que ha contado con la participación de los Ministerios del Estado Plurinacional de Bolivia integrantes del Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición (CONAN), que son el Ministerio de la Presidencia, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP), Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, Ministerio (MDRyT) de Medio Ambiente y Agua, Ministerio de Educación, Ministerio de Planificación del Desarrollo (MDPyEP), Organizaciones Sociales y Organizaciones No Gubernamentales (ONG), entre otras, entidades de la sociedad civil y el apoyo del su Comité Técnico (CT-CONAN).

f) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue aprobada por Los Jefes de Estado y de Gobierno y Altos Representantes, reunidos en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015, a través de la Resolución de la Asamblea General A/RES/70/1. La Agenda tiene un alcance y una importancia sin precedentes.

Esta Agenda será implementada a través de 17 objetivos que se inspira en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, el pleno respeto del derecho internacional, la Declaración Universal de Derechos Humanos, los tratados internacionales, la Declaración del Milenio y la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo

Los vínculos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su carácter integrado son de crucial importancia para cumplir el propósito de la nueva Agenda a fin de mejorar notablemente las condiciones de vida de todas las personas.

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las 169 metas son muestra de la magnitud de la nueva Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que pretende retomar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y conseguir lo que estos no lograron.

Los Objetivos y las metas son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Estos son el resultado de más de dos años de un intenso proceso de consultas públicas y de interacción con la sociedad civil y otras partes interesadas en todo el mundo, durante el cual se tomó en cuenta especialmente la opinión de los más pobres y vulnerables.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.

7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Esquema de “Reloj de Arena” para el Desarrollo Integral del Saber Alimentarse y el Vivir Bien al 2025 y la Construcción del ‘Sumaq Ñan’ de la Soberanía Alimentaria

El esquema del reloj de arena establece la estructura jurídica y de políticas dirigidas a crear un entorno propicio para la construcción de la Soberanía Alimentaria y el Saber Alimentarse en el marco del Vivir Bien, ya que en la reconducción de la política agraria y alimentaria en Bolivia, requirió de un nuevo paradigma comunitario que reforme el modelo tradicional de desarrollo agrario, a objeto de conseguir instaurar la revolución productiva y agropecuaria, que ofrezca seguridad en ampliar e incentivar el uso de alimentos locales y los programas de alimentación dirigidas a la transformación e industrialización de alimentos.

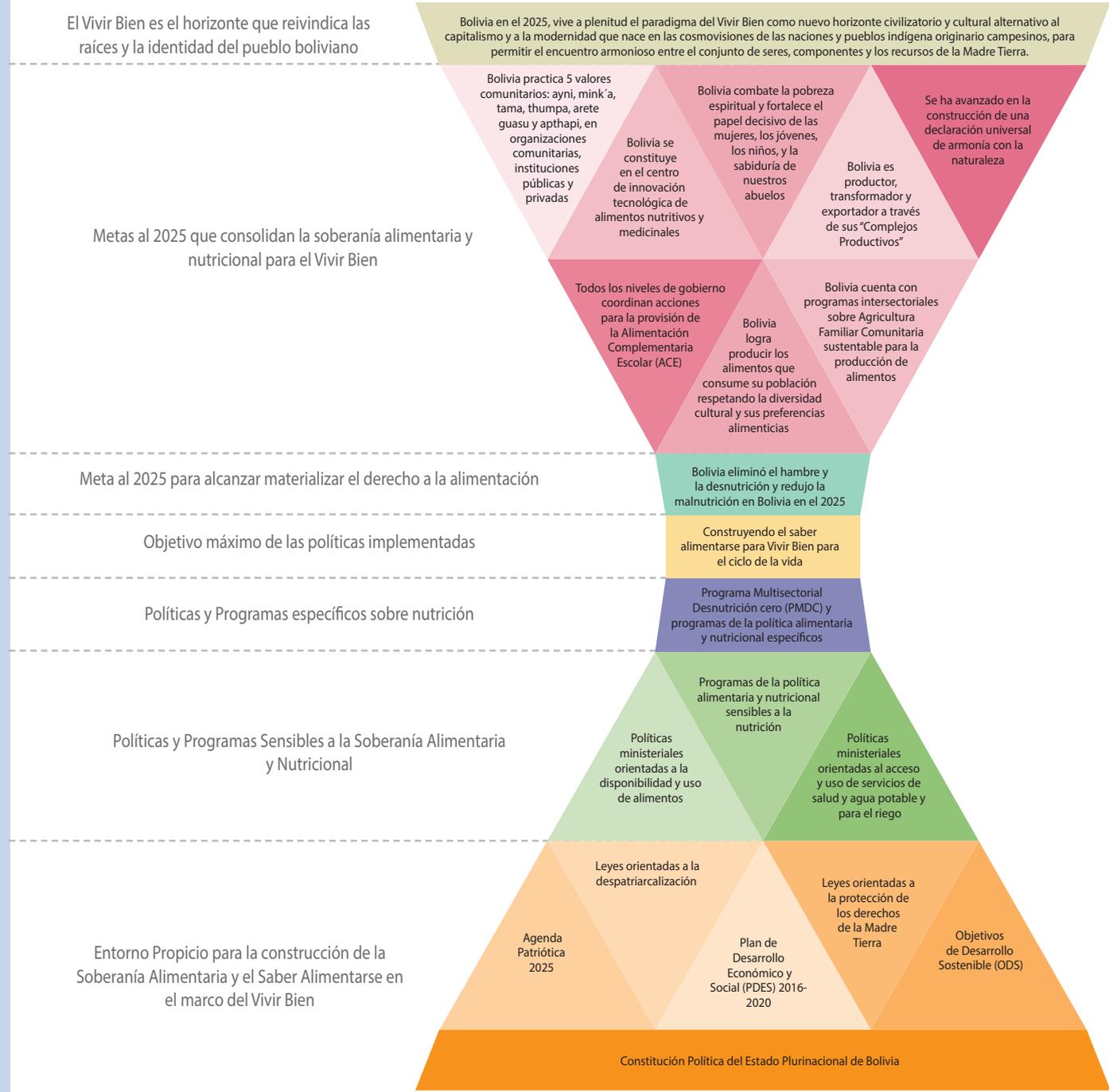
Asimismo, las Políticas y Programas Sensibles a la Soberanía Alimentaria y Nutricional promueven el desarrollo agrícola, pecuario y forestal, a la vez que fomentan el desarrollo económico y social de las comunidades y organizaciones económicas campesinas e indígenas, protegiendo sus derechos sociales, económicos y culturales.

Tomando en cuenta que Bolivia desarrolló una legislación adecuada y que cuenta con políticas y programas dirigidos a la construcción de la Soberanía Alimentaria, es evidente que también se priorizaron intervenciones implementadas en el país dirigidas a reducir la desnutrición, éstas lograron la disminución del porcentaje de niños con desnutrición crónica y global, alcanzando la meta del milenio antes del plazo establecido. En ese entendido, el Ministerio de Salud, como Secretaria Técnica del Consejo

Nacional de Alimentación y Nutrición (CONAN) coordina las acciones con los Ministerios sectoriales a través del Programa Multisectorial Desnutrición Cero (PMDC), que articula diferentes intervenciones intersectoriales e integrales dirigidas a eliminar la desnutrición crónica en los menores de cinco años, con énfasis en los menores de dos años. Esta coordinación con las organizaciones sociales y junto a la Unidad Coordinadora del Comité Técnico del CONAN (CT-CONAN), permitió definir los alcances del CONAN para la elaboración y ejecución de la Política de Alimentación y Nutrición (PAN), lográndose en junio de 2012 se promulgará el Decreto Supremo N° 1254 que adecua el CONAN a la Ley N° 144 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria.

A partir de lo construido en materia de Soberanía Alimentaria se va materializando el Saber Alimentarse para Vivir Bien que permitirá que el 2025, el Estado Plurinacional de Bolivia realice el derecho a la alimentación, reconociendo las capacidades materiales, familiares y comunitarios para la producción, acceso y consumo de alimentos adecuados, en un contexto en el cual existe una pluralidad jurídica, económica, social, cultural y política. Alcanzar el Vivir Bien supone considerar al Saber Alimentarse como uno de los aspectos centrales que garantiza la armonía con la Madre Tierra y en comunidad entre los seres humanos ya que restablece el protagonismo, con sus propios conceptos, a las naciones y pueblos indígena originario campesinos y al pueblo boliviano urbano y rural.

Esquema de "Reloj de Arena"



Directrices del Plan SAN CELAC para la Erradicación del Hambre y la Pobreza

Los elementos contenidos en el Plan SAN CELAC constituyen un esfuerzo de los Estados de la CELAC por establecer orientaciones de políticas sociales, a ser trabajadas en el ámbito de la región e incorporan elementos prioritarios para el desarrollo social bajo una mirada integral.

Las directrices aprobadas contienen, entre otros elementos, los vinculados directamente a la Seguridad Alimentaria y Nutricional, y se plasman como pilares:

Pilar 1: Estrategias coordinadas de seguridad alimentaria a través de la formulación y dirección de políticas públicas nacionales y regionales para afrontar los desafíos de la seguridad alimentaria (disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad), con enfoque de género e incorporando la perspectiva de derechos humanos, en particular el Derecho Humano a la Alimentación.

Pilar 2: Acceso oportuno y sostenible a alimentos inocuos, adecuados, suficientes y nutritivos para todas las personas, especialmente las más vulnerables, con pertinencia cultural, a fin de poder desarrollarse y mantener plenamente las facultades físicas y mentales.

Pilar 3: Bienestar nutricional y aseguramiento de nutrientes, respetando la diversidad de hábitos alimentarios, para todos los grupos en situación de vulnerabilidad.

Pilar 4: Producción estable y atención oportuna ante desastres de origen socio-naturales que puedan afectar la disponibilidad de alimentos.

Líneas de Acción

En la definición de las líneas de acción se ha considerado un enfoque político del problema que ha sido tratado en diferentes foros multilaterales de promover una agenda común en torno a la seguridad alimentaria como uno de los grandes retos de la sociedad actual. En este tratamiento se ha visto la necesidad de promover la cooperación sur – sur como motor de acciones encaminadas a la erradicación del hambre, consolidando alianzas estratégicas con la adecuada participación social, todo ello bajo una base sólida de información y comunicación con un enfoque de gestión por resultados que incorpore el monitoreo y evaluación permanente de las políticas, programas y acciones definidas en este Plan.

Pilar 1:

Estrategias coordinadas de seguridad alimentaria a través de la formulación y dirección de políticas públicas nacionales y regionales para afrontar los desafíos de la seguridad alimentaria (disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad), con enfoque de género e incorporando la perspectiva de derechos humanos, en particular el Derecho Humano a la Alimentación

Línea de acción 1: Fortalecimiento de los marcos jurídicos institucionales para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)

Durante la última década, América Latina y el Caribe ha destacado en el contexto mundial por implementar un “enfoque político” de la seguridad alimentaria. En este sentido se han desarrollado acciones políticas e institucionales estructurales para la construcción de:

- Sistemas públicos de seguridad alimentaria y nutricional.
- Programas y acciones multisectoriales.
- Instancias de participación de la sociedad civil y organizaciones sociales.
- Políticas y planes de acción con vocación integral.
- Reconocimiento constitucional del derecho a la alimentación.
- Implementación de leyes marco de seguridad alimentaria.

Estos avances responden a un compromiso político en distintos espacios de gobernanza a nivel nacional, en donde se ha ampliado el campo y los actores involucrados en el combate del hambre y la pobreza.

Línea de acción 2: Facilitación del Comercio Intrarregional de Alimentos

Se debe hacer efectiva una Propuesta de Estrategia Alimentaria Regional que debe considerar la dimensión nacional (programas y políticas nacionales) y la dimensión regional, con el análisis y establecimiento de instrumentos tales como acuerdos de facilitación del comercio, acuerdos de cooperación sur-sur de carácter regional y/o entre países, utilizando el comercio intrarregional de alimentos como un instrumento para asegurar el derecho a la alimentación adecuada y saludable, para una región sin hambre.

Para realizar acciones regionales en favor de la soberanía alimentaria se deben tomar en cuenta los siguientes factores:

- a) La región en su conjunto es excedentaria en producción de alimentos.
- b) Los alimentos que mayormente inciden en la dieta calórica son los que más se comercian.
- c) En la región hay países exportadores netos y otros importadores netos.
- d) A pesar de un conjunto amplio de acuerdos de integración comercial regionales y subregionales, el abastecimiento proviene mayoritariamente de fuera de la región.

El diseño del Plan deberá fortalecer una política comercial de los países en materia de comercio intrarregional de alimentos.

Línea de acción 3: Pérdidas y Desperdicios de Alimentos (PDA)

De acuerdo al Grupo de Alto Nivel de Expertos (HLPE por sus siglas en inglés) del Comité de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CSA), se entiende por pérdidas y desperdicios de alimentos a:

“...la disminución de la masa de alimentos destinados originalmente al consumo humano, independientemente de la causa y en todas las fases de la cadena alimentaria, desde la cosecha hasta el consumo”.

De esta forma, las pérdidas y desperdicios de alimentos repercuten tanto en la seguridad alimentaria y la nutrición como en la sostenibilidad de los sistemas alimentarios.

El HLPE distingue tres niveles en los cuales pueden ocurrir las pérdidas y desperdicios de alimentos, y de acuerdo a ello es que se establecen áreas de intervención:

- A nivel micro, las pérdidas y desperdicios de alimentos ocurren en toda la cadena alimentaria, asociados a la mala planificación, al transporte de los alimentos, a las condiciones de almacenamiento, a las condiciones de los puntos de venta, a prácticas de manipulación, a pérdidas a nivel de los hogares, etc.
- A nivel intermedio se destaca la falta de equipo o de buenas prácticas, la organización, la coordinación y la comunicación inadecuadas entre los actores de la cadena alimentaria, la infraestructura insuficiente y las condiciones económicas incorrectamente adaptadas a lo largo de la cadena alimentaria.
- A nivel macro una causa sistémica es la ausencia de un buen entorno propicio que respalde la coordinación entre actores, la inversión y la mejora de las prácticas.

Línea de acción 4: Programas de Abastecimiento de Alimentos

La crisis de 2008-2009 y el incremento de los precios han hecho que muchos países rescaten medidas conocidas y estrategias innovadoras para garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) en sus poblaciones. Como ejemplo se mencionan las estrategias de abastecimiento de alimentos: revitalización de compañías de abastecimiento, centrales de abasto, formación de stocks de alimentos, compras públicas de la agricultura familiar, entre otras medidas.

Algunos países han desarrollado medidas que han permitido grandes avances en el desarrollo de los sistemas productivos de la Agricultura Familiar. Se puede destacar la conformación de la Compañía Nacional de Abastecimiento en Brasil, la Empresa de Apoyo a la Producción Alimentos (EMAPA) en Bolivia y el Ministerio del Poder Popular para la Alimentación en la República Bolivariana de Venezuela, entre otras.

Estas instancias tienen una gran potencialidad de articulación entre los consumidores finales o la sociedad en general y los mercados alimentarios, jugando un rol muy importante para mejorar la inclusión social, permitiendo integrar comunidades campesinas e indígenas, reconociendo siempre su capacidad productiva.

Pilar 2:

Acceso oportuno y sostenible a alimentos inocuos, adecuados, suficientes y nutritivos para todas las personas, especialmente las más vulnerables, con pertinencia cultural, a fin de poder desarrollarse y mantener plenamente las facultades físicas y mentales

Línea de acción 1: Programas de Transferencias Condicionadas (PCT)

Actualmente 21 países de América latina y el Caribe implementan este tipo de programas de protección social en la región, contribuyendo a proveer niveles básicos de consumo y facilitar el acceso a servicios sociales de salud, educación y nutrición.

Si bien cada experiencia nacional responde a grados diversos de severidad de la inseguridad alimentaria y la pobreza, y distintas trayectorias y dinámicas institucionales, los PTC de la región comparten el doble desafío de, por un lado, perfeccionar sus mecanismos e instrumentos de implementación en busca de la cobertura total de su población objetivo y fortalecer sus impactos en la seguridad alimentaria y nutricional; y por otro, articularse efectivamente en sistemas más amplios de protección y promoción social, contribuyendo no sólo al alivio, sino que a la superación de la pobreza.

Línea de acción 2: Mercado de Trabajo

Un número importante de familias rurales de la región obtiene sus ingresos, el total o una fracción, a partir de uno o varios trabajos asalariados a lo largo del año, los cuales pueden ser de muy diversas características: ocasionales, temporales y cada vez más infrecuentes empleos permanentes, a los cuales cabe agregar el “trabajo a destajo” (por tarea o producto). Los empleadores, por su parte, también son muy diversos, pudiendo ser pequeñas o medianas fincas familiares, empresas agrícolas, pecuarias y forestales.

La promoción del trabajo decente, en un sentido amplio de la protección social, es una de las líneas de acción de políticas públicas que ha adquirido particular relevancia en la lucha contra la pobreza y la inseguridad alimentaria. En este sentido, las acciones orientadas a mejorar las condiciones laborales debiesen tener en cuenta el enfoque de género, trabajo infantil y los procesos migratorios.

Línea de acción 3: Agricultura Familiar

Entre los diversos instrumentos de política en la región se destaca el fortalecimiento de la SAN mediante el apoyo a la Agricultura Familiar, los cuales han permitido explicitar la importancia y potencialidades de este sector en relación a:

- a) Fortalecer y dinamizar las economías regionales y territoriales, reduciendo desigualdades.
- b) Contribuir con la gestión de los recursos naturales (agua, biodiversidad, otras).
- c) Fortalecer las estrategias nacionales de seguridad alimentaria y nutricional en relación a la producción y diversidad de los alimentos.
- d) Ocupar los espacios territoriales de manera equilibrada y sostenible, contribuyendo a la solución de los problemas relacionados con la sobrepoblación en las grandes ciudades.

Como referencia de políticas aplicadas se sugiere la revisión de la experiencia de la Reunión Especializada Sobre Agricultura Familiar (REAF) durante la Reunión del MERCOSUR.

Pilar 3:

**Bienestar nutricional
y aseguramiento de
nutrientes, respetando
la diversidad de hábitos
alimentarios, para todos
los grupos en situación de
vulnerabilidad**

Línea de acción 1: Alimentación Escolar

Los programas de alimentación escolar tienen una larga trayectoria en la región y en la actualidad pueden vincularse a diversos objetivos, tales como:

- a) Reforzar la continuidad del ciclo nutricional.
- b) Fortalecer la cultura alimentaria y la participación social.
- c) Crear hábitos saludables.
- d) Fortalecimiento del acceso a mercados públicos de abastecimiento institucional de alimentos por parte de los agricultores familiares.

Aunque los programas de la región varían en cuanto a sus coberturas, periodicidad, naturaleza de las prestaciones y componentes complementarios, éstos presentan impactos promisorios en educación (tasas de matrícula, asistencia, retención y rendimiento), nutrición, capital social (cohesión de comunidades, cultura alimentaria local) y la economía local. Todo lo anterior plantea el desafío de reforzar su vínculo con la agricultura familiar, así como también el fomento de hábitos alimentarios saludables.

Línea de acción 2: Malnutrición (Desnutrición, Carencia de Micronutrientes y Obesidad)

Los países de la región se encuentran enfrentando la malnutrición en todas sus manifestaciones. Los estados continúan implementando estrategias de seguridad alimentaria, hecho que pone de manifiesto la necesidad de generar sistemas alimentarios más saludables y sostenibles cada vez más fortalecidos en su estructura para la determinación de dietas saludables, diversificadas y que ocupen productos locales para las poblaciones de los países. Con estas acciones se pretende reducir las enfermedades producidas tanto por el déficit del consumo de alimentos como por el exceso, con especial énfasis en mujeres en edad fértil, primera infancia y adultos mayores como grupos más vulnerables en términos de requerimientos nutricionales.

Pilar 4:

Producción estable y atención oportuna ante desastres de origen socio-naturales que puedan afectar la disponibilidad de alimentos.

Línea 1: Emergencias y catástrofes naturales

Los países de América Latina y el Caribe se han visto afectados recurrentemente por desastres naturales, los cuales han resultado en pérdidas de vidas, bienes y medios de subsistencia, afectando directamente la seguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones más vulnerables.

En este escenario, los sistemas de alerta temprana a desastres aparecen como un elemento de reducción de riesgos, que pueden mitigar los impactos humanos, materiales y económicos de estos eventos.

El 'Sumaq Ñan' de la soberanía alimentaria para alcanzar el Vivir Bien en el marco del Plan SAN CELAC



Matriz Pilar 1:

Estrategias coordinadas de seguridad alimentaria a través de la formulación y dirección de políticas públicas nacionales y regionales para afrontar los desafíos de la seguridad alimentaria (disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad), con enfoque de género e incorporando la perspectiva de derechos humanos, en particular el Derecho humano a la Alimentación

Línea de acción 1:

Fortalecimiento de los marcos jurídicos institucionales para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)

Línea de acción 2:

Facilitación del Comercio Intrarregional de Alimentos

Línea de acción 3:

Pérdidas y Desperdicios de Alimentos (PDA)

Línea de acción 4:

Programas de Abastecimiento de Alimentos

Línea de acción 1: Fortalecimiento de los marcos jurídicos institucionales para la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN)

Medidas Propuestas	Constitución Política del Estado (CPE)	Agenda Patriótica 2025
<p>1.1. El Derecho Humano a la Alimentación en el más elevado rango legal.</p>	<p>Es la norma fundamental del Estado Plurinacional de Bolivia que asegura el respeto de los derechos del pueblo boliviano y reconoce la pluralidad económica, social, jurídica, política y cultural.</p> <p>En ese sentido, el Art. 16 de su texto normativo establece que toda persona tiene derecho al agua y a la alimentación. A fin de alcanzar el Vivir Bien.</p>	
<p>1.2. Norma marco para la implementación de las políticas para el logro del derecho a la alimentación.</p>		<p>El Presidente Evo Morales Ayma ha planteado 13 Pilares sobre los que se levantará una nueva sociedad y estado más incluyente más participativo, más democrático, sin discriminación, sin racismo, sin odios, sin división como manda la Constitución Política del Estado (CPE).</p>
<p>1.3. Plan de Implementación de las políticas de la SAN mediante una movilización efectiva de recursos y orientados a las instituciones vinculadas.</p>		
<p>1.4. Mecanismos que establecen y fortalecen los programas de alimentación y nutrición culturalmente que aseguran la gobernanza ampliada e inclusiva acerca de la SAN y erradicación de la pobreza.</p>		
<p>1.5. Objetivos que permiten la complementariedad y solidaridad entre los países.</p>		
<p>1.6. Estimular y reforzar la participación social en la elaboración, el monitoreo y seguimiento de las políticas públicas de SAN.</p>		
<p>1.7. Crear o fortalecer a nivel nacional comités intersectoriales de monitoreo y evaluación permanente de las políticas, programas y acciones llevadas adelante.</p>		

Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES)	Política de Alimentación y Nutrición (PAN)	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición (CONAN)
<p>En el Plan de Desarrollo Económico y Social en el marco del Desarrollo Integral para Vivir Bien (PDES 2015-2020) del Estado Plurinacional de Bolivia se establece el marco político de acciones, estrategias y prioridades del tercer periodo del gobierno de la Revolución Democrática Cultural. Este plan se elaboró sobre la base de la Agenda Patriótica 2025 y el Programa de Gobierno 2015-2020.</p>			
	<p>La política nacional de alimentación y nutrición que asegura un óptimo estado nutricional para toda la población al promover la disponibilidad, el consumo y el aprovechamiento biológico de los alimentos adecuados, en el marco de un proceso descolonizador denominado del Saber Alimentarse para Vivir Bien</p>		
		<p>Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) tienen por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad, reconociendo de que la erradicación de la pobreza es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y que es requisito indispensable para el desarrollo sostenible.</p>	
			<p>La coordinación intersectorial es importante para alcanzar los objetivos de la soberanía alimentaria en el país, por lo que se continuará fortaleciendo el Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición (CONAN) como una instancia intersectorial articulada a procesos de coordinación con los gobiernos departamentales en el marco de los Consejos Departamentales de Alimentación y Nutrición (CODAN) y los Consejos Municipales de Alimentación y Nutrición (COMAN).</p>

Medidas Propuestas	Eje estratégico	Constitución Política del Estado (CPE)	Agenda Patriótica 2025			Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES)		
		Artículo	Pilar	Dimensión	Descripción de la Estrategia	Logros	Metas	Resultados al 2020
2.1. Fortalecer el conocimiento y crear condiciones para superar las trabas y/o condicionantes al comercio intrarregional.	Comercio intrarregional de alimentos.	Art. 298 I. Son competencias privativas del nivel central del Estado: 5. Comercio Exterior; 8. Política exterior.	Pilar 10 Integración complementaria de los pueblos con soberanía.	3. Construir junto a países del Sur un mecanismo para el desarrollo integral y la integración entre los Estados y pueblos del Sur en las áreas (...) producción de alimentos, (...). Incorporar entidades de apoyo a políticas de desarrollo con identidad y soberanía de los pueblos y Estados.	Fortalecer los acuerdos de integración entre los Estados y gobiernos, en un marco de apoyo, colaboración y solidaridad, para construir la diplomacia de los pueblos del Sur para fortalecer la región.	Se consolidaron bloques de Integración Regional de los pueblos y el desarrollo de mecanismos de comercio alternativo.	Pilar 6; Meta 12: Aprovechamiento de los beneficios de los tratados comerciales, con promoción a la exportación de los productos elaborados en el país. Pilar 10; Meta 3: Construcción de mecanismos para el Desarrollo Integral y la Integración entre los Estados y sus Pueblos.	6,12 Se han alcanzado 800 mil toneladas de volumen de exportación de productos agropecuarios) 10,3 1. Se han fortalecido los mecanismos de integración, regional, sin hegemonismos imperiales entre ellos, UNASUR, CELAC, MERCOSUR, CAN y otros correspondientes a la cooperación Sur - Sur; 4. Se ha incorporado un enfoque integral (comercial, social, inversiones, cooperación y participación de los pueblos) en los mecanismos de integración.
2.2. Fortalecer la comercialización de insumos, en especial semillas y fertilizantes.	Acceso a fertilizantes.	Art. 75 Las usuarias y los usuarios y las consumidoras y los consumidores gozan de los siguientes derechos: 1. Al suministro de alimentos, fármacos y productos en general, en condiciones de inocuidad, calidad, y cantidad disponible, adecuada y suficiente, con prestación eficiente y oportuna del suministro.	Pilar 6 Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.	6. En Bolivia los sistemas productivos serán eficientes con altos rendimientos agropecuarios incorporando el enfoque de los sistemas de vida con visión biocultural y el sostenimiento de la capacidad de regeneración de la Madre Tierra.	El Estado Plurinacional potencia y diversifica la producción agropecuaria, la conservación de la biodiversidad, promueve la economía artesanal y manufacturera e impulsa el conjunto de los emprendimientos productivos y empresa.	Insumos Bolivia distribuye a 92.953 pequeños productores, 223.814 bolsas de fertilizantes a precio justo y peso justo, de alta calidad que es reconocido por los beneficiarios de este programa de distribución de insumos para la agricultura.	Pilar 6; Meta 7: Sistemas universales de acceso a insumos, tecnología, asistencia técnica y otros servicios de apoyo a la producción.	6,7 4. Se ha diversificado la producción en el país, manteniéndose la variedad de semillas nativas y locales y la producción ecológica y orgánica.
	Acceso a Semillas	Art. 407 Son objetivos de la política de desarrollo rural integral del Estado, en coordinación con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas:(...). 9. Establecer la creación del banco de semillas y centros de investigación genética.		7. Crear el sistema universal para el acceso de todos los productores de (...) semillas (...) para la transformación de productos.	El Estado Plurinacional potencia y diversifica la producción agropecuaria, la conservación de los bosques y componentes de la biodiversidad, promueve la economía artesanal y manufacturera.	El Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAP) logró certificar 58.000 toneladas de semillas y fiscalizó 10.000 toneladas de semilla hasta mayo de 2014.	Pilar 8; Meta 3: Soberanía a través de la producción local de alimentos. Pilar 8; Meta 4: En Bolivia se reconoce y fomenta la diversificación de la producción, la protección a las variedades locales y el fomento a las culturas y tradiciones alimentarias.	8,3 4. Se ha diversificado la producción en el país, manteniéndose la variedad de semillas nativas y locales y la producción ecológica y orgánica. 4,2 2. Se han fortalecido bancos de semillas comunales para la producción diversificada de alimentos locales.

		Política de Alimentación y Nutrición (PAN)							Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
Objetivo Ministerial e Institucional	Ministerio o Institución Responsable	Programa	Objetivo	Objetivo Estratégico	Ejes transversales	Estrategia	Descripción de la Estrategia	Institución Responsable	Objetivos	Metas
Hacia el 2020, el país continuará asumiendo su rol protagónico en el fortalecimiento de los nuevos procesos de integración y unidad latinoamericana y en la promoción del modelo civilizatorio del Vivir Bien.	1. Ministerio de Relaciones Exteriores 2. Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP)								Objetivo 17 Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	17.10. Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones con arreglo a su Programa de Doha para el Desarrollo.
Las políticas de apoyo a la producción en los gobiernos neoliberales siempre estuvieron dirigidas a grandes empresarios y exportadores. Actualmente se cambió el patrón, se fortalece al pequeño productor, que fueron víctimas de las empresas distribuidoras de insumos agrícolas como los fertilizantes, ahora son distribuidos a precio y peso justo.	1. Insumos Bolivia								Objetivo 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	2.3. Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.
Consolidar en el INIAF los centros multipropósitos de innovación que faciliten la articulación de la innovación, asistencia técnica, servicios financieros y no financieros, y formación y capacitación técnica, para la producción agropecuaria, forestal y piscícola, priorizando la agricultura ecológica y ganado menor.	1. Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF)								Objetivo 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	2.5. Para 2020, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.

Medidas Propuestas	Eje estratégico	Constitución Política del Estado (CPE)	Agenda Patriótica 2025			Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES)		
		Artículo	Pilar	Dimensión	Descripción de la Estrategia	Logros	Metas	Resultados al 2020
<p>2.5. Protocolos en la cadena de distribución y expendió de alimentos, a fin de implementar directrices que permitan erradicar el hambre.</p>	Distribución y expendió de alimentos.	<p>Art. 16</p> <p>II. El Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad alimentaria, a través de una alimentación sana, adecuada y suficiente para toda la población.</p>	<p>Pilar 6</p> <p>Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.</p>	<p>3. Bolivia habrá incrementado el volumen total de la producción agrícola, donde por lo menos la mitad de la producción corresponderá al aporte de los pequeños productores y de las organizaciones económicas comunitarias.</p>	<p>El Estado Plurinacional potencia y diversifica la producción agropecuaria, la conservación de los bosques y componentes de la biodiversidad, promueve la economía artesanal y manufacturera.</p>	<p>Comercializar diversos alimentos en el mercado nacional. Se comercializó 490.000 unidades de alimentos con valor agregado.</p>	<p>Pilar 6; Meta 2:</p> <p>País productor, transformador y exportador Complejos productivos.</p>	<p>6,2</p> <p>1. Se ha avanzado significativamente para que USD 10.000 MM del PIB correspondan al sector agropecuario y agroindustrial en el futuro inmediato.</p>
<p>3.1.</p> <p>Sensibilización a cada uno de los actores de la cadena alimentaria y los consumidores, con relación a mejores prácticas para evitar pérdidas y desperdicios.</p>	Educación alimentaria para evitar pérdidas y desperdicios.	<p>Art. 91</p> <p>II. La educación superior es intracultural, intercultural y plurilingüe, y tiene por misión la formación integral de recursos humanos con alta calificación y competencia profesional; desarrollar procesos de investigación científica para resolver problemas de la base productiva y de su entorno social.</p>	<p>Pilar 8</p> <p>Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien.</p>	<p>5. Poner en marcha programas intersectoriales sobre (...) educación para la alimentación y nutrición (...).</p>	<p>El Estado Plurinacional potencia y diversifica la producción agropecuaria, la conservación de los bosques y componentes de la biodiversidad, promueve la economía artesanal y manufacturera.</p>	<p>Los Huertos Escolares, se encuentran actualmente en pleno desarrollo por la iniciativa de muchos maestros y maestras con espíritu innovador y emprendedor, y claro el interés de estudiantes que se interesan por conocer mejor el medio donde habitan.</p>	<p>Pilar 8; Meta 2:</p> <p>Acceso universal a la Alimentación Complementaria Escolar (ACE).</p>	<p>8,2</p> <p>1. Se ha logrado que el 50% de los estudiantes practiquen hábitos alimentarios saludables.</p>
<p>3.2. Desarrollar y capacitar en procesos y estrategias de conservación de los productos de la cosecha, en particular de la agricultura a pequeña escala.</p>	Tecnología en la conservación de alimentos.	<p>Art. 103</p> <p>III. El Estado, las universidades, las empresas productivas y de servicio públicas y privadas, y las naciones y pueblos indígena originario campesinos, desarrollarán y coordinarán procesos de investigación, innovación, promoción, divulgación, aplicación y transferencia de ciencia y tecnología para fortalecer la base productiva.</p>	<p>Pilar 6</p> <p>Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.</p>	<p>3. Incrementar el volumen total de la producción agrícola, donde por lo menos la mitad de la producción corresponderá al aporte de los pequeños productores y de las organizaciones económicas comunitarias.</p>	<p>Garantizar que se utilicen mejores tecnologías en la producción de alimentos.</p>	<p>En 2006 se creó el Sistema Boliviano de Innovación (SBI), instancia que busca construir una cultura científica-tecnológica inclusiva con características propias. También se creó el Sistema Boliviano de Información Científica y Tecnológica (SIBICYT) que busca la recuperación, apropiación y difusión de la ciencia locales y ancestrales.</p>	<p>Pilar 6; Meta 7:</p> <p>Sistemas universales de acceso a insumos, tecnología, asistencia técnica y otros servicios de apoyo a la producción.</p>	<p>6,7</p> <p>5. Se han desarrollado innovaciones para mejorar la productividad y conservación, e inocuidad alimentaria y potencial nutritivo de alimentos y especies para la vida con tecnología nuclear.</p>

		Política de Alimentación y Nutrición (PAN)							Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
Objetivo Ministerial e Institucional	Ministerio o Institución Responsable	Programa	Objetivo	Objetivo Estratégico	Ejes transversales	Estrategia	Descripción de la Estrategia	Institución Responsable	Objetivos	Metas
Comercializar diversos alimentos en el mercado nacional, 1.677.228 unidades de alimentos con valor agregado vendidas para 2019.	<ol style="list-style-type: none"> Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP) Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA) 								Objetivo 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12.3. Para 2030, reducir a la mitad el desperdicio mundial de alimentos per capita en la venta al por menor y a nivel de los consumidores y reducir las pérdidas de alimentos en las cadenas de producción y distribución, incluidas las pérdidas posteriores a las cosechas.
Construir, refaccionar y equipar comedores escolares con dotación de agua, saneamiento básico y huertos escolares pedagógicos.	<ol style="list-style-type: none"> Ministerio de Educación 								Objetivo 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12.5. Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.
El modelo agropecuario y piscícola está orientado a fortalecer las capacidades de los pequeños productores (...). Esto a través de acciones que estimulen el uso de prácticas y sistemas más eficientes e integrados y con el uso de tecnologías que conserven los recursos naturales en los que se sustentan.	<ol style="list-style-type: none"> Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP) Ministerio de Hidrocarburos y Energía Viceministerio de Desarrollo Energético 								Objetivo 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12.a. Apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.

Medidas Propuestas	Eje estratégico	Constitución Política del Estado (CPE)	Agenda Patriótica 2025			Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES)		
		Artículo	Pilar	Dimensión	Descripción de la Estrategia	Logros	Metas	Resultados al 2020
<p>3.3. Promover políticas y programas que fortalezcan la inocuidad y calidad de los alimentos provenientes de la agricultura familiar.</p>	Inocuidad y calidad de los alimentos.	<p>Art. 407 Son objetivos de la política de desarrollo rural integral del Estado, en coordinación con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas: 12. Establecer políticas y programas para garantizar la sanidad agropecuaria y la inocuidad alimentaria.</p>	<p>Pilar 6 Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.</p>	<p>7. Crear el sistema universal para el acceso de todos los productores de alimentos (...) asistencia técnica, formación y servicios para la transformación de productos.</p>	Expandir la cobertura de servicios financieros y no financieros, particularmente aquellos para promover prácticas y sistemas agrícolas más sustentables, fortaleciendo la institucionalidad agropecuaria estratégica del Estado, como el INIAF, el SENASAG y el INSA.	18.273.747,79 toneladas de productos agropecuarios inocuos certificados por el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG).	<p>Pilar 6; Meta 7: Sistemas universales de acceso a insumos, tecnología, asistencia técnica y otros servicios de apoyo a la producción.</p>	<p>6,7 4. Se ha alcanzado a 400 mil unidades productivas, incluyendo familias indígena originario campesinas con acceso a programas de insumos, tecnología, servicios de apoyo a la producción y otros (SENASAG, INIAF, etc).</p>
<p>3.4. Promover la reducción de las PDA que suelen suponer la mejora de las infraestructuras.</p>	La mejora de las infraestructuras para evitar las PDA.	<p>Art. 407 Son objetivos de la política de desarrollo rural integral del Estado, en coordinación con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas: 13. Proveer infraestructura productiva, manufactura e industrial y servicios básicos para el sector agropecuario.</p>	<p>Pilar 6 Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.</p>	<p>7. Crear el sistema universal para el acceso de todos los productores de alimentos (...) asistencia técnica, formación y servicios para la transformación de productos.</p>	Dar un salto cualitativo en lo que se refiere a la diversificación de la matriz económica del país, se promoverá el desarrollo de Complejos Productivos Territoriales en toda Bolivia de acuerdo a las potencialidades productivas.	La creación de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA) impulsa la producción de arroz, trigo, maíz y soya, en trabajo conjunto con pequeños y medianos productores lo cual facilita el abastecimiento de mercado interno a precio justo.	<p>Pilar 6; Meta 2: País productor, transformador y exportador.</p>	<p>6,7 3. Se han puesto en funcionamiento por lo menos 13 Complejos Productivos Territoriales priorizados.</p>
<p>3.5. Promover el desarrollo y facilitar el acceso al equipamiento y nuevas tecnologías/ innovación que contribuyan a reducir las pérdidas de alimentos en todas las etapas de la cadena.</p>	Promover el desarrollo y facilitar el acceso al equipamiento y nuevas tecnologías.	<p>Art. 103 III. El Estado, las universidades, las empresas productivas y de servicio públicas y privadas, y las naciones y pueblos indígena originario campesinos, desarrollarán y coordinarán procesos de investigación, innovación, promoción, divulgación, aplicación y transferencia de ciencia y tecnología para fortalecer la base productiva.</p>	<p>Pilar 4 Soberanía científica y tecnológica con identidad propia.</p>	<p>1. Bolivia cuenta y desarrolla tecnología en base a la convergencia de conocimientos en el marco del diálogo de saberes e intercultural entre las prácticas y saberes locales, ancestrales y comunitarias con las ciencias modernas.</p>	Nuestra tecnología tiene un reto estratégico que es el de la industrialización y transformación de nuestros recursos estratégicos para fortalecer vigorosamente nuestra economía.	Se han constituido nueve multicentros de producción agroecológica articulados al Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF).	<p>Pilar 4; Meta 2: Innovación Tecnológica de Alimentos Nutritivos.</p>	<p>4,2 1. Se ha innovado y disseminado tecnología para incrementar la productividad, capacidad productiva y transformación de productos nutritivos.</p>

		Política de Alimentación y Nutrición (PAN)							Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
Objetivo Ministerial e Institucional	Ministerio o Institución Responsable	Programa	Objetivo	Objetivo Estratégico	Ejes transversales	Estrategia	Descripción de la Estrategia	Institución Responsable	Objetivos	Metas
Disminuir el riesgo por el consumo de alimentos contaminados, logrando que un 60% empresas del rubro alimenticio cuenten con Registro Sanitario; 50 % de emprendimientos familiares y artesanales apoyados por entidades públicas y privadas conozcan la manipulación e higiene de alimentos para garantizar su inocuidad; 5 % de productores en producción primaria en frutas y hortalizas implementen las Buenas Practicas Agrícolas (BPA).	<ol style="list-style-type: none"> Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG) 								<p>Objetivo 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p>	<p>2.1. Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p>
Los Complejos Productivos Territoriales identificados han sido priorizados considerando los criterios de potencialidad de recursos naturales y aportes a la seguridad alimentaria, generación de empleo, sustitución de importación y capacidad de adopción de tecnología.	<ol style="list-style-type: none"> Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA) 								<p>Objetivo 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p>	<p>2.a. Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes, de plantas y ganado, a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.</p>
Promover la innovación y la recuperación de prácticas y saberes ancestrales para la producción agropecuaria. Promover la generación de tecnología ecológica para la regulación de poblaciones de plagas y de enfermedades, además de producción de bio-insumos (abonos, reguladores, fungicidas).	<ol style="list-style-type: none"> Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF) 								<p>Objetivo 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>	<p>12.a. Apoyar a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su capacidad científica y tecnológica a fin de avanzar hacia modalidades de consumo y producción más sostenibles.</p>

Medidas Propuestas	Eje estratégico	Constitución Política del Estado (CPE)	Agenda Patriótica 2025			Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES)	
		Artículo	Pilar	Dimensión	Descripción de la Estrategia	Logros	Metas
3.6. Incluir la temática de la SAN y la forma de evitar las PDA en todos los niveles educativos.	Formas de evitar las PDA.	<p>Art. 80</p> <p>I. La educación tendrá como objetivo la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica en la vida y para la vida. La educación estará orientada a(...) la práctica productiva; a la conservación y protección del medio ambiente, la biodiversidad y el territorio para el Vivir Bien.</p>	<p>Pilar 3</p> <p>Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral.</p>	<p>1. Bolivia cuenta con personal y profesionales de salud altamente calificados, así como con médicos naturistas que ejercen la medicina tradicional basada en conocimientos ancestrales.</p>	<p>El Estado Plurinacional de Bolivia tiene la obligación de proveer y garantizar servicios de educación pública y gratuita, así como servicios de salud accesibles, estatales, gratuitos, de calidad.</p>	<p>La Educación Alimentaria Nutricional (EAN) se ha incorporado en los planes y programas del Subsistema de Educación Regular en los niveles inicial en Familia Comunitaria, Primaria Comunitaria Vocacional y Secundaria Comunitaria Productiva a través de la Ley de la Educación Avelino Siñani-Elizardo Perez.</p>	<p>Pilar 3; Meta 4:</p> <p>Fortalecimiento del sistema educativo.</p>
4.1. Fortalecer el vínculo entre las compras públicas de alimentos de los países miembros y la agricultura familiar.	Compras públicas y la agricultura familiar.	<p>Art. 405</p> <p>El desarrollo rural integral sustentable es parte fundamental de las políticas económicas del Estado, que priorizará sus acciones para el fomento de todos los emprendimientos económicos comunitarios y del conjunto de los actores rurales, con énfasis en la seguridad y en la soberanía alimentaria, a través de:</p> <p>5. El fortalecimiento de la economía de los pequeños productores agropecuarios y de la economía familiar y comunitaria.</p>	<p>Pilar 6</p> <p>Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.</p>	<p>3. Bolivia habrá incrementado el volumen total de la producción agrícola donde por lo menos la mitad de la producción corresponderá al aporte de los pequeños productores y organizaciones económico comunitarias.</p>	<p>El Estado Plurinacional potencia y diversifica la producción agropecuaria, la conservación de los bosques y componentes de la biodiversidad, promueve la economía artesanal y manufacturera.</p>	<p>Las OECAS y OECOMS participan en el suministro de la Alimentación Complementaria Escolar (ACE) con los diferentes municipios en aplicación de la Ley N° 622.</p>	<p>Pilar 6; Meta 7:</p> <p>Sistemas universales de acceso a insumos, tecnología, asistencia técnica y otros servicios de apoyo a la producción.</p>
4.2. Fortalecer las compañías nacionales de abastecimiento, cuando existan, y las centrales de abasto como mecanismos de facilitación de acceso a alimentos a la población en general y el fortalecimiento de la agricultura familiar.	Compañías nacionales de abastecimiento.	<p>Art. 311</p> <p>II. La economía plural comprende los siguientes aspectos:</p> <p>4. El Estado podrá intervenir en toda la cadena productiva de los sectores estratégicos, buscando garantizar su abastecimiento para preservar la calidad de vida de todas las bolivianas y todos los bolivianos.</p>	<p>Pilar 6</p> <p>Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.</p>	<p>2. Bolivia será un país productor y exportador de productos alimentarios únicos y otros de consumo masivo y con alto valor agregado.</p>	<p>Bolivia promueve el desarrollo integral del pueblo boliviano para construir una economía plural y diversificada.</p>	<p>Se apoya la producción de 8,481 ha de arroz, 21,650 ha de maíz, 10,203 ha de trigo; el acopio de 108.861 toneladas de arroz en chala, 207.616 toneladas de maíz duro, 7.130,88 toneladas de trigo, 360.867,00 quintales de arroz; la transformación de 2.064.960 bolsas de 50 kg de harina de trigo. Capacidad 115.000 toneladas estáticas de almacenaje de grano y producto transformado de arroz, maíz y trigo. Se comercializó 1.100.000 qq de arroz y subproductos harina de trigo y afrecho comercializado. Se comercializó 490.000 unidades de alimentos con valor agregado.</p>	<p>Pilar 6; Meta 2:</p> <p>País productor, transformador y exportador complejos productivos.</p>

			Política de Alimentación y Nutrición (PAN)							Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
Resultados al 2020	Objetivo Ministerial e Institucional	Ministerio o Institución Responsable	Programa	Objetivo	Objetivo Estratégico	Ejes transversales	Estrategia	Descripción de la Estrategia	Institución Responsable	Objetivos	Metas
<p>3,4</p> <p>1. La mayor parte de las unidades educativas y centros educativos del Sistema Educativo Plurinacional implementan el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo.</p>	Fortalecer el Modelo Educativo Sociocomunitario Productivo en todo el Sistema Educativo Plurinacional garantizando su mejora continua.	1. Ministerio de Educación								<p>Objetivo 12</p> <p>Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>	<p>2.5. Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.</p>
<p>6,7</p> <p>La mayoría de productores de la agricultura familiar (OECAS, OECOMS y otros de la economía social comunitaria) han sido registrados y son fortalecidos en la gestión de compras y ventas públicas, sello social, asistencia técnica y apoyo integral.</p>	Se tiene prevista la expansión de la actividad agropecuaria y el fortalecimiento de las capacidades de los actores productivos de la economía plural con énfasis en los pequeños productores.	1. Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)								<p>Objetivo 2</p> <p>Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p>	<p>2.3. Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.</p>
<p>6,2</p> <p>1. Se ha avanzado significativamente para que USD 10.000 MM del PIB correspondan al sector agropecuario y agroindustrial en el futuro inmediato.</p> <p>3. Se han puesto en funcionamiento por lo menos 13 Complejos Productivos Territoriales priorizados.</p>	Establecer canales y volúmenes estratégicos de alimentos a ser comercializados en el mercado interno y externo. Transformar alimentos con valor agregado y alto nivel nutricional. Empleando procesos sostenibles y sustentables (Complejo Industrial arrocero de EMAPA, Ampliación Planta de Acopio de granos de EMAPA, Planta Procesadora de Alimento Balanceado de EMAPA).	1. Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA)								<p>Objetivo 2</p> <p>Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p>	<p>2.c. Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.</p>

Medidas Propuestas	Eje estratégico	Constitución Política del Estado (CPE)	Agenda Patriótica 2025			Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES)		
		Artículo	Pilar	Dimensión	Descripción de la Estrategia	Logros	Metas	Resultados al 2020
<p>4.2. Fortalecer las compañías nacionales de abastecimiento, cuando existan, y las centrales de abasto como mecanismos de facilitación de acceso a alimentos a la población en general y el fortalecimiento de la agricultura familiar.</p>	Distribución y expendió de alimentos.	<p>Art. 75 Las usuarias y los usuarios y las consumidoras y los consumidores gozan de los siguientes derechos: 1. Al suministro de alimentos, fármacos y productos en general, en condiciones de inocuidad, calidad, y cantidad disponible, adecuada y suficiente, con prestación eficiente y oportuna del suministro.</p>	<p>Pilar 5 Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero.</p>	<p>5. Bolivia cuenta con mercados justos, solidarios y complementarios en particular de alimentos, con una fuerte regulación social y estatal, garantizando la provisión plena y necesaria de bienes que permitan Vivir Bien sin especulación.</p>	<p>El Plan busca consolidar en el país mercados justos, como sostén de un modelo económico justo para productores y consumidores, que permitan masificar la distribución de alimentos estratégicos para beneficio de la población a peso y precio justo.</p>	<p>Ferias de Precio Justo que fomentan la producción, la comercialización de alimentos de la canasta básica, alimentos con alto valor nutritivo y productos estratégicos a un precio justo para asegurar el abastecimiento del mercado interno de alimentos (102 ferias en todo el país).</p>	<p>Pilar 5; Meta 5: Mercados justos.</p>	<p>5,5 1. Se ha incrementado de forma significativa la participación de la producción nacional en el mercado interno y masificado la distribución de alimentos estratégicos para la población con calidad a peso y precio justo.</p>
<p>4.3. Promover la cooperación e intercambio entre países miembros que tienen estrategias de abastecimiento en marcha, tales como las mencionadas compañías de abastecimiento y centrales de abasto.</p>	Cooperación e intercambio entre países.	<p>Art. 10 1. Bolivia es un Estado pacifista, que promueve la cultura de la paz y el derecho a la paz, así como la cooperación entre los pueblos de la región y del mundo, a fin de contribuir al conocimiento mutuo, al desarrollo equitativo y a la promoción de la interculturalidad, con pleno respeto a la soberanía de los estados.</p>	<p>Pilar 10 Integración complementaria de los pueblos con soberanía.</p>	<p>3. Bolivia junto a países del Sur ha construido un mecanismo para el desarrollo integral y la integración entre los Estados y pueblos del Sur que incluye las áreas de conocimientos, tecnologías, energía (incluyendo fuentes renovables), producción de alimentos.</p>	<p>Ante la diplomacia de la muerte y de la guerra, del mercantilismo, de la privatización, del saqueo de los recursos naturales, nosotros debemos construir la diplomacia de los pueblos del Sur para fortalecernos desde el Sur.</p>	<p>En 2014, Bolivia asumió la Presidencia Pro Tempore del G77+China, en la cual se logró el liderazgo y posicionamiento del país y en su Declaración.</p>	<p>Pilar 10; Meta 3: Construcción de mecanismos para el Desarrollo Integral y la Integración entre los Estados y sus Pueblos.</p>	<p>10,5 4. Se ha incorporado un enfoque integral (comercial, social, inversiones, cooperación y participación de los pueblos) en los mecanismos de integración bajo los principios de complementariedad y solidaridad hacia una cultura de paz y respeto a la vida.</p>
<p>4.4. Mejorar los sistemas nacionales vinculados con la logística y mejores prácticas sanitarias en el tratamiento de los alimentos.</p>	Prácticas sanitarias en el tratamiento de los alimentos.	<p>Art. 407 Son objetivos de la política de desarrollo rural integral del Estado, en coordinación con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas: 12. Establecer políticas y programas para garantizar la sanidad agropecuaria y la inocuidad alimentaria.</p>	<p>Pilar 4 Soberanía científica y tecnológica con identidad propia.</p>	<p>3. Bolivia ha logrado desarrollar y fortalecer conocimientos y tecnologías de producción orgánica y convencional de alto rendimiento en base a la fusión de conocimientos locales, ancestrales y modernos.</p>	<p>Bolivia tiene que desarrollar innovación, conocimiento y tecnología en las áreas estratégicas, en las áreas productivas y en las áreas de servicios, complementando nuestros saberes tradicionales, nuestra riqueza en técnicas y tecnologías.</p>	<p>18.273.747,79 toneladas de productos agropecuarios inocuos certificados por el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG).</p>	<p>Pilar 4; Meta 2: Innovación Tecnológica de Alimentos Nutritivos.</p>	<p>1. Se ha innovado y disseminado tecnología para incrementar la productividad, capacidad productiva y transformación de productos nutritivos</p>

		Política de Alimentación y Nutrición (PAN)							Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
Objetivo Ministerial e Institucional	Ministerio o Institución Responsable	Programa	Objetivo	Objetivo Estratégico	Ejes transversales	Estrategia	Descripción de la Estrategia	Institución Responsable	Objetivos	Metas
Incremento del 30% en el volumen de ventas de alimentos primarios y transformados en mercados nacionales.	1. Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)								Objetivo 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	2.1. Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
Bolivia lidera la campaña internacional de sensibilización del mundo en su responsabilidad de cuidar la vida en el planeta. Las relaciones internacionales no sólo deben comprender el respeto entre seres humanos y Estados, sino de estos con la naturaleza.	1. Ministerio de Relaciones Exteriores								Objetivo 17 Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	17.9. Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.
Empresas del rubro alimenticio cuentan con certificado de Registro Sanitario y los emprendimientos familiares y artesanales aplican los conocimientos para la manipulación de los alimentos. Asimismo, los productores de frutas y hortalizas implementan las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA). También se aplica un sistema de red de alerta rápida en alimentos.	1. Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) 2. Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG)								Objetivo 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	2.1. Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.



Matriz Pilar 2:

Acceso oportuno y sostenible a alimentos inocuos, adecuados, suficientes y nutritivos para todas las personas, especialmente las más vulnerables, con pertinencia cultural, a fin de poder desarrollarse y mantener plenamente las facultades físicas y mentales

Línea de acción 1:

Programas de Transferencias Condicionadas (PCT)

Línea de acción 2:

Mercado de Trabajo

Línea de acción 3:

Agricultura Familiar

Medidas Propuestas	Eje estratégico	Constitución Política del Estado (CPE)	Agenda Patriótica 2025			Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES)	
		Artículo	Pilar	Dimensión	Descripción de la Estrategia	Logros	Metas
<p>1.1. Fomentar a los países que busquen universalizar la cobertura de los PTC, articulados a otros sistemas de protección social, sobre las poblaciones pobres y en pobreza extrema.</p> <p>1.3. Continuar con el perfeccionamiento de los PTC buscando fortalecer procesos que mejoren la inclusión de las poblaciones más vulnerables.</p>	Cobertura de los Programas de Transferencia Condicionada (PTC).	<p>Art. 306</p> <p>V. El Estado tiene como máximo valor al ser humano, asegurará su desarrollo mediante la redistribución equitativa de los excedentes económicos en políticas sociales, de salud, educación, cultura y en la reinversión en desarrollo económico productivo.</p> <p>Art. 313</p> <p>Para eliminar la pobreza y la exclusión social y económica, para el logro del Vivir Bien en sus múltiples dimensiones, la organización económica boliviana establece los siguientes propósitos:</p> <p>2. La producción, distribución y redistribución justa de la riqueza y de los excedentes económicos.</p> <p>3. La reducción de las desigualdades de acceso a los recursos productivos.</p>	Pilar 1 Erradicación de la extrema pobreza.	2. En Bolivia se ha combatido la pobreza social promoviendo la pervivencia de los valores comunitarios sobre el individualismo de las personas.	La pobreza material se manifiesta en la ausencia de acceso a servicios básicos y condiciones dignas de vida.	Datos al año 2014 muestran que el 40,6% de la población boliviana se benefició con los bonos sociales: Renta Dignidad, Bono Juana Azurduy y Juancito Pinto. Estos bonos ayudaron a reducir la deserción escolar, disminuir los niveles de mortalidad materna infantil y dar una vejez digna a los adultos mayores.	Pilar 1; Meta 1: Erradicación de la pobreza extrema material y reducción significativa de la pobreza moderada
1.4. Promover diálogos entre los Estados para intercambio de experiencias con relación a los programas sociales nacionales vinculados con la erradicación del hambre y la pobreza, en especial la extrema.	Promover diálogos entre los Estados con relación a la erradicación del hambre y la pobreza.	<p>Art. 255</p> <p>II. La negociación, suscripción y ratificación de tratados internacionales se regirá por los principios de:</p> <p>5. Cooperación y solidaridad entre los estados y los pueblos.</p>	Pilar 10 Integración complementaria de los pueblos con soberanía.	5. Bolivia ha promovido la constitución de una Organización Mundial de los Pueblos y de la Madre Tierra sin dominación, sin hegemonías imperiales, en el marco de la democracia comunitaria y de los pueblos para construir la cultura mundial de la vida.	Tenemos que construir y fortalecer nuestros acuerdos de integración entre los pueblos y comunidades, entre los Estados y gobiernos, en un marco de apoyo, colaboración y solidaridad.	Producto de las graves consecuencias del Cambio Climático sobre el planeta, Bolivia logró que la Asamblea General de las Naciones Unidas declare al 22 de abril como el Día Internacional de la Madre Tierra, organizando posterior a ello dos Conferencias Mundiales de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra.	Pilar 10; Meta 5: Promoción de una organización mundial de los pueblos y de la Madre Tierra sin hegemonías en el marco de la democracia de los pueblos.
1.5. Mejorar los mecanismos para la visualización y seguimiento de políticas y programas nacionales y regionales a través de una plataforma de cooperación Sur – Sur.	Visualización y seguimiento de políticas y programas nacionales y regionales.	<p>Art. 265</p> <p>I. El Estado promoverá, sobre los principios de una relación justa, equitativa y con reconocimiento de las asimetrías, las relaciones de integración social, política, cultural y económica con los demás estados, naciones y pueblos del mundo y, en particular, promoverá la integración latinoamericana.</p>	Pilar 10 Integración complementaria de los pueblos con soberanía.	4. Bolivia ha fortalecido UNASUR, CELAC, MERCOSUR y otros acuerdos para construir y fortalecer las alianzas del sur generando encuentros y coaliciones con otros pueblos.	El sur debe emerger como potencia industrial, tecnológica, política y financiera, debilitando los medios de dominación de las potencias imperiales, reconfigurando las relaciones y las estrategias de poder geopolítico en los distintos continentes del mundo.	Bolivia logró que la Asamblea General de las Naciones Unidas declare el año 2013, como Año Internacional de la Quinua (AIQ), lo cual motivó que la FAO designe al Presidente Evo Morales como Embajador Especial de la FAO y la conformación del Comité Internacional de Coordinación, reconociendo a este cereal como un alimento completo y saludable.	Pilar 10; Meta 3: Construcción de mecanismos para el Desarrollo Integral y la Integración entre los Estados y sus Pueblos.

			Política de Alimentación y Nutrición (PAN)							Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
Resultados al 2020	Objetivo Ministerial e Institucional	Ministerio o Institución Responsable	Programa	Objetivo	Objetivo Estratégico	Ejes transversales	Estrategia	Descripción de la Estrategia	Institución Responsable	Objetivos	Metas
<p>1. Se ha reducido al 9,5% la población en situación de pobreza extrema.</p> <p>2. Se ha disminuido al 24% la población en situación de pobreza moderada.</p> <p>3. Se ha reducido hasta un 22% las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).</p>	<p>Continuar con los programas sociales a través de la entrega de los bonos: Renta Dignidad, Renta Solidaria, Bono Juana Azurduy, Bono Juancito Pinto, Complemento Nutricional Carmelo y Subsidio Universal Prenatal Por la Vida.</p>	<p>1. Ministerio de Economía</p> <p>2. Ministerio de Educación</p> <p>3. Ministerio de Salud</p>								<p>Objetivo 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p>	<p>1.3. Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables.</p>
<p>10,5</p> <p>2. Se ha implementado progresivamente la Declaración de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas en cinco espacios multilaterales, regionales o subregionales.</p>	<p>Bolivia basa su accionar institucional en el marco de la Diplomacia de los Pueblos por la Vida, que constituye una visión de relacionamiento internacional soberana, propositiva y con participación social.</p>	<p>1. Ministerio de Relaciones Exteriores</p>								<p>Objetivo 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p>	<p>1.a. Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.</p>
<p>10,3</p> <p>4. Se ha incorporado un enfoque integral (comercial, social, inversiones, cooperación y participación de los pueblos) en los mecanismos de integración bajo los principios de complementariedad y solidaridad hacia una cultura de paz y respeto a la vida.</p>	<p>Bolivia busca contribuir a la seguridad y soberanía alimentaria del mundo para erradicar el hambre en el planeta, además de ofrecer una gran variedad de productos nutritivos.</p>	<p>1. Ministerio de Relaciones Exteriores</p>								<p>Objetivo 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p>	<p>1.b. Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.</p>

Medidas Propuestas	Eje estratégico	Constitución Política del Estado (CPE)	Agenda Patriótica 2025			Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES)		
		Artículo	Pilar	Dimensión	Descripción de la Estrategia	Logros	Metas	Resultados al 2020
<p>2.1. Promover la acción de políticas que fortalezcan el trabajo decente y reduzcan la informalidad en las relaciones laborales.</p>	<p>Más y mejor empleo e ingresos para el pueblo boliviano.</p>	<p>Art. 46. I. Toda persona tiene derecho: 1. Al trabajo digno, con seguridad industrial, higiene y salud ocupacional, sin discriminación, y con remuneración o salario justo, equitativo y satisfactorio, que le asegure para sí y su familia una existencia digna. 2. A una fuente laboral estable, en condiciones equitativas y satisfactorias. II. El Estado protegerá el ejercicio del trabajo en todas sus formas.</p>	<p>Pilar 1 Erradicación de la extrema pobreza.</p>	<p>1. Erradicar la pobreza extrema material y reducir la pobreza moderada.</p>	<p>La erradicación de la extrema pobreza requiere de esfuerzos inmediatos que se basen en los valores comunitarios promoviendo el respeto, la solidaridad y la complementariedad, así como eliminando toda forma de explotación laboral y discriminación a fin de construir un ser humano integral.</p>	<p>Al 2014 la pobreza extrema bajó a 18%, y la pobreza moderada al 38%. Incremento el Salario mínimo para mejorar los ingresos de la población (Bs 1.805). Se desarrolla el proceso de intermediación más sus respectivos sub procedimientos en articulación a los programas focalizados de empleo (Programa de apoyo al Empleo y Programa Mi Primer Empleo Digno).</p>	<p>Pilar 6; Meta 2: País productor, transformador y exportador.</p>	<p>6,2 1. Se ha reducido a 6,3% la tasa de desempleo en jóvenes de 16 a 28 años. 2. Se ha logrado incrementar la población ocupada que cuenta con seguridad social de corto y largo plazo.</p>
			<p>Pilar 6 Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.</p>	<p>10. Reducir significativamente las desigualdades y asimetrías regionales, creando condiciones de desarrollo integral, generación de empleo digno, crecimiento de la economía y reducción de desigualdades sociales, (...).</p>	<p>En Bolivia se habrá incrementado el empleo formal, los ingresos de las trabajadoras y trabajadores, y se generarán permanente y sosteniblemente numerosas y diversas fuentes laborales.</p>			
<p>2.2. Contribuir a mejorar los mecanismos que permitan dar cumplimiento a las legislaciones laborales vigentes en los países.</p>	<p>Cumplimiento a las legislaciones laborales.</p>	<p>Art. 48. I. Las disposiciones sociales y laborales son de cumplimiento obligatorio. III. Los derechos y beneficios reconocidos en favor de las trabajadoras y los trabajadores no pueden renunciarse, y son nulas las convenciones contrarias o que tiendan a burlar sus efectos.</p>	<p>Pilar 1 Erradicación de la extrema pobreza.</p>	<p>6. En Bolivia ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo, y explotación en el trabajo infantil.</p>	<p>La pobreza material se manifiesta en la ausencia de acceso a servicios básicos y condiciones dignas de vida.</p>	<p>El gobierno boliviano ha generado oportunidades de acceso al empleo digno y el cumplimiento de la Ley laboral con el objetivo de incrementar las posibilidades de encontrar una ocupación estable principalmente para los grupos vulnerables.</p>	<p>Pilar 1; Meta 3: En Bolivia ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo, y explotación en el trabajo infantil.</p>	<p>1,3 3. Se han eliminado las relaciones de servidumbre en actividades agrícolas y ganaderas.</p>

		Política de Alimentación y Nutrición (PAN)							Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
Objetivo Ministerial e Institucional	Ministerio o Institución Responsable	Programa	Objetivo	Objetivo Estratégico	Ejes transversales	Estrategia	Descripción de la Estrategia	Institución Responsable	Objetivos	Metas
Generar oportunidades de acceso a un empleo digno (apoyo a la inserción laboral de la población vulnerable y empleabilidad de jóvenes entre 18 a 24 años).	<p>1. Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP)</p> <p>2. Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social</p>	<p>Desarrollo Productivo con Empleo Digno para la Seguridad con Soberanía Alimentaria del Pueblo boliviano.</p>	Se enfoca en el fortalecimiento de las capacidades económicas productivas de las familias, comunidades y organizaciones comunitarias.	Generar oportunidades de acceso al empleo digno para la Seguridad con Soberanía Alimentaria del Pueblo boliviano.		<p>1. Participación de la mujer en la soberanía alimentaria del país.</p> <p>2. Manejo y control de riesgos climáticos y reducción de la contaminación.</p> <p>3. Participación y control social.</p>	<p>La estrategia pone énfasis en el fortalecimiento de las capacidades económicas productivas de las familias, comunidades y organizaciones comunitarias productivas para favorecer a la disminución de la extrema pobreza en el marco de la gestión integral y comunitaria, a través del Plan de Vida y otros.</p>	<p>1. Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP)</p> <p>2. Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social</p>	<p>Objetivo 8</p> <p>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p>	<p>8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.</p>
Continuar con la generación de empleos más dignos y permanentes, en el marco de la implementación de las iniciativas productivas vinculadas al desarrollo de los Complejos Productivos. Fomentar actividades económico productivas para el incremento de los ingresos de los hogares y mantener el poder adquisitivo de los salarios (control de precios, incremento del Salario Mínimo Nacional, entre otros).	<p>1. Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social</p>								<p>Objetivo 8</p> <p>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p>	<p>8.8. Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.</p>

Medidas Propuestas	Eje estratégico	Constitución Política del Estado (CPE)	Agenda Patriótica 2025			Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES)		
		Artículo	Pilar	Dimensión	Descripción de la Estrategia	Logros	Metas	Resultados al 2020
<p>2.3. Promover esquemas de incentivos intergeneracionales para la incorporación de jóvenes en el mercado laboral rural.</p>	<p>Incentivos intergeneracionales para la incorporación de jóvenes en el mercado laboral rural.</p>	<p>Art. 407. Son objetivos de la política de desarrollo rural integral del Estado, en coordinación con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas: 5. Implementar y desarrollar la educación técnica productiva y ecológica en todos sus niveles y modalidades.</p>	<p>Pilar 1 Erradicación de la extrema pobreza</p>	<p>6. En Bolivia ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo, y explotación en el trabajo infantil.</p>	<p>Sin lugar a dudas la erradicación de todas las formas de pobreza son importantes pero la pobreza material es la que debe requerir nuestros mayores esfuerzos inmediatos.</p>	<p>Se diversifica el empleo rural en artesanía, agroturismo y otras relacionadas, a través del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT).</p>	<p>Pilar 1; Meta 3: En Bolivia ya no existen las comunidades cautivas, ninguna forma de pongueaje y esclavismo, y explotación en el trabajo infantil.</p>	<p>1,3 9. Se ha promovido el apoyo y atención integral a niñas, niños, jóvenes y adolescentes en situación de calle. Se ha promovido el acceso de personas con discapacidad registradas en programas integrales de inclusión social basados en la comunidad.</p>
<p>2.4. Fortalecimiento de la capacitación y educación formal técnica, agrícola, y de oficios.</p>	<p>Capacitación y educación formal técnica y agrícola</p>	<p>Art. 80. I. La educación tendrá como objetivo la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica en la vida y para la vida. La educación estará orientada a la formación individual y colectiva; al desarrollo de competencias, aptitudes y habilidades físicas e intelectuales que vincule la teoría con la práctica productiva (...)</p>	<p>Pilar 3 Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral</p>	<p>3. El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con acceso a servicios de educación básica, técnica y superior públicos y gratuitos, así como para la creación de arte y cultura.</p>	<p>El Estado Plurinacional de Bolivia tiene la obligación de proveer y garantizar servicios de educación pública y gratuita, así como servicios de salud accesibles, estatales, gratuitos, de calidad y calidez que protejan y brinden salud.</p>	<p>EMAPA capacita a los productores para impulsar la producción de arroz, trigo, maíz y soya y el trabajo conjunto con pequeños y medianos productores lo cual facilita el abastecimiento de mercado interno a precio justo.</p>	<p>Pilar 3; Meta 4: Fortalecimiento del sistema educativo.</p>	<p>3,3 7. Al menos 300 unidades, comunidades y asociaciones productivas socio comunitarias de producción y productividad constituidas, implementan proyectos.</p>

		Política de Alimentación y Nutrición (PAN)							Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
Objetivo Ministerial e Institucional	Ministerio o Institución Responsable	Programa	Objetivo	Objetivo Estratégico	Ejes transversales	Estrategia	Descripción de la Estrategia	Institución Responsable	Objetivos	Metas
Apoyar a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de calle en materia de salud, nutrición, educación, formación laboral y apoyo psicológico. Impulsar programas de rehabilitación basados en la comunidad para la restitución y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.	1. Ministerio de Trabajo Empleo y Previsión Social								Objetivo 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.5. Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.
Participar efectivamente en la superficie cultivada nacional de alimentos estratégicos, a través del apoyo a la producción y producción directa. Fortalecer a las asociaciones productoras de alimentos que trabajan con EMAPA.	1. Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA)								Objetivo 4 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	4.3. Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Medidas Propuestas	Eje estratégico	Constitución Política del Estado (CPE)	Agenda Patriótica 2025			Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES)		
		Artículo	Pilar	Dimensión	Descripción de la Estrategia	Logros	Metas	Resultados al 2020
<p>3.1. Respaldo y dar apoyo a la implementación del Plan de Acción CELAC 2014, en el apartado específico sobre Agricultura Familiar.</p>	<p>Implementación del Plan de Acción CELAC.</p>	<p>Art. 265</p> <p>I. El Estado promoverá, sobre los principios de una relación justa, equitativa y con reconocimiento de las asimetrías, las relaciones de integración social, política, cultural y económica con los demás estados, naciones y pueblos del mundo y, en particular, promoverá la integración latinoamericana.</p>	<p>Pilar 10</p> <p>Integración complementaria de los pueblos con soberanía.</p>	<p>3. Bolivia junto a países del Sur ha construido un mecanismo para el desarrollo integral y la integración entre los Estados y pueblos del Sur que incluye las áreas de conocimientos, energía, producción de alimentos, financiamiento, comunicación, salud y educación, entre otros.</p>	<p>Debemos construir un mecanismo de cooperación en el sur que nos permita romper estos instrumentos de control y desarrollarnos soberanamente con estos instrumentos en nuestras manos.</p>	<p>Bolivia basa su accionar internacional en el marco de la Diplomacia de los Pueblos con planteamientos propios como: La declaración del Derecho del Agua, Día internacional de la Madre Tierra, Revalorización de la hoja de Coca, 2013 año internacional de la Quinoa entre otros.</p>	<p>Pilar 10; Meta 3:</p> <p>Construcción de mecanismos para el Desarrollo Integral y la Integración entre los Estados y sus Pueblos.</p>	<p>6,2</p> <p>3. Se ha fortalecido el ALBA - TCP y la CELAC como instrumentos de liberación de los pueblos promoviendo su liderazgo político e ideológico en la región y entre los países del sur.</p>
<p>3.2. Fortalecer y/o desarrollar políticas y programas nacionales de compras públicas a la Agricultura Familiar de acuerdo a las características de cada uno de los países.</p>	<p>Programas nacionales de compras públicas a la Agricultura Familiar.</p>	<p>Art. 334</p> <p>En el marco de las políticas sectoriales, el Estado protegerá y fomentará:</p> <p>4. Las micro y pequeñas empresas, así como las organizaciones económicas campesinas y las organizaciones o asociaciones de pequeños productores, quienes gozarán de preferencias en las compras del Estado.</p>	<p>Pilar 6</p> <p>Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista.</p>	<p>3. Bolivia habrá incrementado el volumen total de la producción agrícola donde por lo menos la mitad de la producción corresponderá al aporte de los pequeños productores y organizaciones comunitarias.</p>	<p>El Estado Plurinacional potencia y diversifica la producción agropecuaria, e impulsa el conjunto de los emprendimientos productivos y empresariales de pequeños y medianos productores y organizaciones económicas comunitarias.</p>	<p>1.067.000 de toneladas de incremento acumulado en el volumen de ventas de alimentos destinados al mercado interno en el 2015.</p>	<p>Pilar 6; Meta 3:</p> <p>Producción agropecuaria con énfasis en la Agricultura Familiar Comunitaria y campesina.</p>	<p>6,3</p> <p>5. Se ha incrementado la contribución de pequeños productores de Agricultura Familiar Comunitaria en la producción total agropecuaria.</p>

		Política de Alimentación y Nutrición (PAN)							Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
Objetivo Ministerial e Institucional	Ministerio o Institución Responsable	Programa	Objetivo	Objetivo Estratégico	Ejes transversales	Estrategia	Descripción de la Estrategia	Institución Responsable	Objetivos	Metas
Asumir el rol protagónico en el fortalecimiento de los nuevos procesos de integración y unidad latinoamericana, y en la promoción del modelo civilizatorio del Vivir Bien y del orden mundial multipolar y policéntrico.	1. Ministerio de Relaciones Exteriores								Objetivo 17 Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.	17.16. Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, en particular los países en desarrollo.
Desarrollar las capacidades productivas a nivel de los productores agropecuarios, pesqueros y forestales, priorizando la producción campesina, comunitaria y familiar, incrementando su producción llegando a 4,7 millones de hectáreas cultivadas.	1. Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)	Apoyo a la Agricultura Familiar Comunitaria.	Fomentar la Agricultura Familiar Comunitaria sustentable en el área rural, para incrementar la producción de alimentos diversificados, nutritivos y saludables para mejorar la condición alimentaria y nutricional de la población boliviana.	Fortalecer las capacidades de las OECAS y OECOMs, mejorar las condiciones económicas para las familias productoras de alimentos y sus comunidades y mejorar el acceso a insumos y medios de producción de la agricultura familiar.	1. Participación de la mujer en la soberanía alimentaria del país. 2. Manejo y control de riesgos climáticos y reducción de la contaminación. 3. Participación y control social.	Promoción y fomento de la producción agropecuaria para la seguridad alimentaria.	Esta estrategia se enfoca en garantizar el desarrollo de la soberanía y seguridad alimentaria, a través de procesos productivos de los ámbitos locales.	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)	Objetivo 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	2.3. Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades.

Medidas Propuestas	Eje estratégico	Constitución Política del Estado (CPE)	Agenda Patriótica 2025			Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES)	
		Artículo	Pilar	Dimensión	Descripción de la Estrategia	Logros	Metas
<p>3.3. Desarrollar políticas y programas nacionales y regionales para el desarrollo y promoción de los productos locales y autóctonos, fomentando los circuitos cortos.</p>	<p>Promoción de los productos locales y autóctonos, fomentando los circuitos cortos.</p>	<p>Art. 405. El desarrollo rural integral sustentable es parte fundamental de las políticas económicas del Estado, que priorizará sus acciones para el fomento de todos los emprendimientos económicos comunitarios y del conjunto de los actores rurales, con énfasis en la seguridad y en la soberanía alimentaria, a través de: 1. El incremento sostenido y sustentable de la productividad agrícola, pecuaria, manufacturera, agroindustrial y turística, así como su capacidad de competencia comercial.</p>	<p>Pilar 8 Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien.</p>	<p>4. En Bolivia se reconoce y fomenta la diversificación de la producción, la diversidad de los productos en los mercados y en la protección a las variedades locales y el fomento a las culturas y tradiciones alimentarias.</p>	<p>Esto supone fortalecer nuestras prácticas productivas locales y garantizar que todos los esfuerzos productivos estén dirigidos en primer lugar a satisfacer las necesidades de alimentación del pueblo boliviano con productos adecuados y saludables.</p>	<p>En 2015 el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras promovió y comercializó productos agropecuarios a través de 102 ferias organizadas en los diferentes departamentos.</p>	<p>Pilar 8; Meta 4: En Bolivia se reconoce y fomenta la diversificación de la producción, la protección a las variedades locales y el fomento a las culturas y tradiciones alimentarias.</p>
<p>3.4. Promover campañas comunicacionales y educativas de promoción de los productos de la agricultura familiar, a nivel regional, nacional y local.</p>	<p>Campañas comunicacionales y educativas de promoción de los productos de la agricultura familiar.</p>	<p>Art. 407 Son objetivos de la política de desarrollo rural integral del Estado, en coordinación con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas: 3. Promover la producción y comercialización de productos agroecológicos.</p>	<p>Pilar 5 Soberanía comunitaria financiera sin servilismo al capitalismo financiero.</p>	<p>5. Contar con mercados justos, solidarios y complementarios en particular de alimentos, con una fuerte regulación social y estatal, garantizando la provisión plena y necesaria de bienes.</p>	<p>Bolivia es digna y no será nunca más un país mendigo arrodillado ante las transnacionales, no recibe propinas a cambio de regalar su petróleo, su gas, sus minerales, su agua, sus bosques y su biodiversidad.</p>	<p>En 2015 el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras realizó campañas publicitarias de los diferentes Programas de apoyo agropecuario, para su socialización y mejora.</p>	<p>Pilar 5; Meta 5: Mercados justos.</p>
<p>3.5. Promover proyectos de cooperación Sur - Sur e intercambio en el área de desarrollo, diseño, implementación y monitoreo de las políticas públicas de apoyo a la Agricultura Familiar.</p>	<p>Promover proyectos de cooperación Sur - Sur e intercambio en el área de desarrollo, diseño, implementación y monitoreo de las políticas públicas de apoyo a la Agricultura.</p>	<p>Art. 10 I. Bolivia es un Estado pacifista, que promueve la cultura de la paz y el derecho a la paz, así como la cooperación entre los pueblos de la región y del mundo, a fin de contribuir al conocimiento mutuo, al desarrollo equitativo y a la promoción de la interculturalidad, con pleno respeto a la soberanía de los estados.</p>	<p>Pilar 10 Integración complementaria de los pueblos con soberanía.</p>	<p>4. Bolivia ha fortalecido UNASUR, CELAC, MERCOSUR y otros acuerdos para construir y fortalecer las alianzas del sur generando encuentros y coaliciones con otros pueblos.</p>	<p>Debemos construir un mecanismo de cooperación en el sur que nos permita romper estos instrumentos de control y desarrollarnos soberanamente con estos instrumentos en nuestras manos.</p>	<p>Bolivia participa de los foros de capacitación generados por organismo internacionales y esquemas de integración regionales en el área agropecuaria para mejorar y compartir las prácticas agropecuarias y de producción de alimentos ejecutadas por los ministerios competentes.</p>	<p>Pilar 10; Meta 3: Construcción de mecanismos para el Desarrollo Integral y la Integración entre los Estados y sus Pueblos.</p>

			Política de Alimentación y Nutrición (PAN)							Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
Resultados al 2020	Objetivo Ministerial e Institucional	Ministerio o Institución Responsable	Programa	Objetivo	Objetivo Estratégico	Ejes transversales	Estrategia	Descripción de la Estrategia	Institución Responsable	Objetivos	Metas
<p>6,2</p> <p>Se han fortalecido bancos de semillas comunales para la producción diversificada de alimentos locales.</p> <p>3. Se ha fomentado e incrementado la comercialización de productos locales en los mercados y centros de abasto.</p>	<p>Desarrollar las capacidades productivas a nivel de los productores agropecuarios, pesqueros y forestales, priorizando la producción campesina, comunitaria y familiar, incrementando su producción llegando a 4,7 millones de hectáreas cultivadas.</p>	<p>1. Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)</p> <p>2. Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF)</p>								<p>Objetivo 2</p> <p>Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p>	<p>2.3. Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades.</p>
<p>5,5</p> <p>1. Se ha incrementado de forma significativa la participación de la producción nacional en el mercado interno y masificado la distribución de alimentos estratégicos para la población con calidad a peso y precio justo.</p>	<p>Generar la oferta y demanda de productos nacionales de origen agropecuario:</p> <p>1. Incremento en el volumen de ventas de alimentos ecológicos;</p> <p>2. 190.000 de familias auto consumen alimentos ecológicos;</p> <p>3. Ferias anuales;</p> <p>4. 14 Ferias municipales de productos ecológicos</p>	<p>1. Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)</p>								<p>Objetivo 4</p> <p>Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p>	<p>4.7. Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles.</p>
<p>10,3</p> <p>1. Se han fortalecido los mecanismos de integración regional, en el marco de la soberanía de los pueblos, sin hegemonismos imperiales entre ellos, UNASUR, CELAC, MERCOSUR, CAN y otros correspondientes a la cooperación Sur - Sur.</p>	<p>Al menos 14 plagas cuarentenarias de importancia económica que amenazan la condición fitosanitaria del país se encuentran bajo vigilancia, siendo que el número de redes de vigilancia para prevenir la introducción y dispersión de plagas son de interés para región del MERCOSUR.</p>	<p>1. Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)</p> <p>2. Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG)</p>								<p>Objetivo 17</p> <p>Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	<p>17.9. Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular.</p>

Medidas Propuestas	Eje estratégico	Constitución Política del Estado (CPE)	Agenda Patriótica 2025			Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES)		
		Artículo	Pilar	Dimensión	Descripción de la Estrategia	Logros	Metas	Resultados al 2020
<p>3.6. Capacitación y extensión continua a los agricultores familiares.</p>	<p>Capacitación y extensión continua a los agricultores familiares.</p>	<p>Art. 80. I. La educación tendrá como objetivo la formación integral de las personas y el fortalecimiento de la conciencia social crítica en la vida y para la vida. La educación estará orientada a la formación individual y colectiva; al desarrollo de competencias, aptitudes y habilidades físicas e intelectuales que vincule la teoría con la práctica productiva (...)</p>	<p>Pilar 3 Salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral.</p>	<p>4. Bolivia cuenta con infraestructura, materiales de formación e investigación, y equipamiento, así como con educadores, profesores, capacitadores, profesionales y científicos de notable formación.</p>	<p>Bolivia debe ser un país innovador y creativo. Tenemos que desarrollar nuestra propia tecnología rompiendo las cadenas de la dependencia.</p>	<p>2.639 Pequeños productores de camélidos capacitados en el Programa Nacional de Sanidad en Camélidos Sudamericanos (PROSACA) del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras.</p>	<p>Pilar 3; Meta 3: Acceso universal a la educación.</p>	<p>3,3 5. Personas con 15 años o más acceden a formación técnica tecnológica productiva en la educación alternativa.</p>
<p>3.7. Promover la investigación sobre la base de las necesidades de fortalecimiento para el desarrollo de la agricultura familiar.</p>	<p>Investigación para el fortalecimiento y desarrollo de la agricultura familiar.</p>	<p>Art. 103. III. El Estado, las universidades, las empresas productivas y de servicio públicas y privadas, y las naciones y pueblos indígena originario campesinos, desarrollarán y coordinarán procesos de investigación, innovación, promoción, divulgación, aplicación y transferencia de ciencia y tecnología para fortalecer la base productiva e impulsar el desarrollo integral de la sociedad, de acuerdo con la ley.</p>	<p>Pilar 4 Soberanía científica y tecnológica con identidad propia.</p>	<p>2. Bolivia cuenta con centros de innovación tecnológica y de desarrollo de conocimientos y tecnologías en variedades locales únicas y endémicas de alimentos altamente nutritivos.</p>	<p>El conocimiento y la tecnología son fundamentales para emprendimientos productivos y energéticos, la transformación de las materias primas y la producción de alimentos.</p>	<p>El Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal, en investigación científica y participativa, se han generado 4 alternativas tecnológicas en el manejo agronómico del cultivo de trigo, arroz y hortalizas que permitirán incrementar su productividad y en asistencia técnica y recuperación de saberes, se ha proporcionado asistencia técnica directa y semillera a 6.066 mujeres y 8.730 hombres.</p>	<p>Pilar 4; Meta 2: Innovación Tecnológica de Alimentos Nutritivos.</p>	<p>4,2 1. Se ha innovado y disseminado tecnología para incrementar la productividad, capacidad productiva y transformación de productos nutritivos (papa, quinua, maíz, trigo, coca, tarwi, azaí, amaranto, millmi, kañawa, chía, entre otros), considerando la gestión de riegos y el cambio climático).</p>

		Política de Alimentación y Nutrición (PAN)							Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
Objetivo Ministerial e Institucional	Ministerio o Institución Responsable	Programa	Objetivo	Objetivo Estratégico	Ejes transversales	Estrategia	Descripción de la Estrategia	Institución Responsable	Objetivos	Metas
Generación de capacidades humanas y tecnología para una agricultura recíproca con la Madre Tierra para lograr el incremento del rendimiento por hectárea de entre el 20% y el 30% en Trigo, Arroz, Maíz, Quinoa, Sorgo, tubérculos, producción ecológica, hortalizas y caña de azúcar. También un incremento de 7.923 ha de espejo de agua y consumo per cápita de carne de pescado a 5,2 kg/año.	1. Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)								Objetivo 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.
Fortalecimiento y capacitación a los productores mediante uso de metodologías y técnicas por nuestro personal técnico capacitado. Fortalecer a las asociaciones productoras de alimentos que trabajan con EMAPA.	1. Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA)									
Producción Nacional de Semilla Ecológica Certificada, Recuperación, de semillas de la agrobiodiversidad, Capacidades humanas y tecnología para una agricultura recíproca con la Madre Tierra. Productores capacitados en producción de bioinsumos.	1. Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF)								Objetivo 9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	9.b. Apoyar el desarrollo de tecnologías nacionales, la investigación y la innovación en los países en desarrollo, en particular garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas.

Medidas Propuestas	Eje estratégico	Constitución Política del Estado (CPE)	Agenda Patriótica 2025			Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES)		
		Artículo	Pilar	Dimensión	Descripción de la Estrategia	Logros	Metas	Resultados al 2020
3.8. Desarrollar programas de concientización y educación sobre las alternativas de desinfección del agua para consumo humano.	Alternativas de desinfección del agua para consumo humano.	Art. 309. La forma de organización económica estatal comprende a las empresas y otras entidades económicas de propiedad estatal, que cumplirán los siguientes objetivos: Administrar los servicios básicos de agua potable y alcantarillado directamente o por medio de empresas públicas, comunitarias, cooperativas o mixtas.	Pilar 2 Socialización y universalización de los servicios básicos con soberanía para Vivir Bien	2. El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua potable y alcantarillado sanitario.	Para garantizar el acceso a estos servicios se precisa no solamente inversión pública sino también una regulación y fiscalización estricta desde el Estado.	Bolivia dese el año 2012, ya ha sobrepasado la meta de acceso a agua potable que es considerada un derecho universal por la ONU, respondiendo a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y a los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) ya que un 82% de la población tiene acceso al agua potable	Pilar 2; Meta 1: El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado sanitario.	2,1 2. El 80% de la población rural cuenta con servicios de agua segura; 4. El 60% de la población rural cuenta con servicios de alcantarillado y saneamiento.
3.9. Promover la construcción de infraestructura para facilitar el acceso al agua que contribuya a la seguridad alimentaria, la erradicación de la pobreza y el desarrollo.	Acceso al agua para la vida y la soberanía alimentaria.	Art. 373. I. El agua constituye un derecho fundamentalísimo para la vida, en el marco de la soberanía del pueblo. El Estado promoverá el uso y acceso al agua sobre la base de principios de solidaridad, complementariedad, reciprocidad, equidad, diversidad y sustentabilidad.	Pilar 6 Soberanía productiva con diversificación y desarrollo integral sin la dictadura del mercado capitalista	4. En Bolivia habremos transitado a sistemas de riego que optimizan el uso del agua	El Estado Plurinacional potencia y diversifica la producción agropecuaria, la conservación de los bosques y componentes de la biodiversidad.	El Estado Plurinacional cuenta con una superficie adicional bajo riego de 68 mil has, totalizando 105 mil has bajo riego a nivel nacional, que permiten incrementar la capacidad productiva de pequeños y medianos productores agrícolas y el beneficio de 81.532 familias desde el 2006 a 2013.	Pilar 6; Meta 4: Sistemas productivos óptimos: riego.	6,4 Se ha alcanzado 700 mil ha de superficie con riego, con participación de las Entidades Territoriales Autónomas y del sector privado con una ampliación de 338 mil ha hasta el 2020, comprendiendo la producción de arroz bajo riego inundado, sistemas de riego revitalizados, riego tecnificado de hortalizas y frutales, sistema de riego con represas, riego a través de rehúso de aguas residuales, cosecha de agua y proyectos multipropósito.
3.10. Realizar programas de desarrollo de capacidades para lograr el acceso y mejorar el manejo del agua.	Desarrollo de capacidades para lograr el acceso al agua para la vida.	Art. 375. II. El Estado regulará el manejo y gestión sustentable de los recursos hídricos y de las cuencas para riego, seguridad alimentaria y servicios básicos, respetando los usos y costumbres de las comunidades.	Pilar 2 Universalización de los servicios básicos	2. El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua potable y alcantarillado sanitario.	Bolivia es digna y no será nunca más un país mendigo arrodillado ante las transnacionales, no recibe propinas a cambio de regalar su petróleo, su gas, sus minerales, su agua, sus bosques y su biodiversidad. Bolivia es una patria que se hace respetar.	En el periodo 2006-2014 consolidamos 1,9 millones de conexiones de agua potable. Como resultado el país logró cumplir y sobrepasar anticipadamente la meta de desarrollo del milenio llegando a un 81% de cobertura.	Pilar 2; Meta 1: El 100% de las bolivianas y los bolivianos cuentan con servicios de agua y alcantarillado sanitario.	2,1 1. El 95% de la población urbana cuenta con servicios de agua potable; 2. El 80% de la población rural cuenta con servicios de agua segura; 3. El 70% de la población urbana cuenta con servicios de alcantarillado y saneamiento; 4. El 60% de la población rural cuenta con servicios de alcantarillado y saneamiento.

		Política de Alimentación y Nutrición (PAN)							Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
Objetivo Ministerial e Institucional	Ministerio o Institución Responsable	Programa	Objetivo	Objetivo Estratégico	Ejes transversales	Estrategia	Descripción de la Estrategia	Institución Responsable	Objetivos	Metas
En este sentido, se creó el Programa Educativo Ambiental -Mi Madre Tierra, Mi Futuro-, dirigido a toda la sociedad y de manera particular a niños, niñas y adolescentes, que desde su comprensión y compromiso puedan ayudar a cuidar el planeta en que vivimos, indicó la Ministra Moreira	1. Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA)								Objetivo 6 Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	6.4. Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua.
Implementar diferentes mecanismos de captación de agua para riego y equipamiento para distribución (represas, aljibes, atajados y otros) con fuerte protagonismo de las Entidades Territoriales Autónomas.	1. Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA)	Cosecha Agua de Lluvia.	Promover la construcción de reservorios de agua para el consumo familiar.	Construir reservorios de agua para el consumo humano. Mejorar las capacidades locales en la gestión del agua por las familias beneficiarias.	1. Participación de la mujer en la soberanía alimentaria del país. 2. Manejo y control de riesgos climáticos y reducción de la contaminación. 3. Participación y control social.	Acceso universal y equitativo a los servicios de agua potable y saneamiento básico.	Se orienta al reconocimiento del derecho al acceso universal y equitativo a estos servicios básicos, señalando que es responsabilidad del Estado su provisión.	Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA)	Objetivo 6 Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	6.4. Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua.
La ampliación de la cobertura de los servicios sostenibles de agua y saneamiento básico debe ser una realidad en todo el país en el marco de los principios de accesibilidad, calidad, continuidad, tarifas equitativas, con la participación y control social.	1. Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA)	Agua para Comunidades Menores a 500 Familias.	Incrementar las coberturas de agua potable y saneamiento básico en comunidades rurales con una población menor a 2.000 habitantes.	Incrementar la cobertura de agua potable y saneamiento básico, en el área rural del país. Promover soluciones alternativas de saneamiento en el área rural.	1. Participación de la mujer en la soberanía alimentaria del país. 2. Manejo y control de riesgos climáticos y reducción de la contaminación. 3. Participación y control social.	Acceso universal y equitativo a los servicios de agua potable y saneamiento básico.	Responder a los criterios de universalidad, responsabilidad, continuidad, calidad, eficiencia, eficacia, tarifas equitativas y cobertura necesaria, con participación y control social.	Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA)	Objetivo 6 Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.	6.b. Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.

Medidas Propuestas	Eje estratégico	Constitución Política del Estado (CPE)	Agenda Patriótica 2025			Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES)		
		Artículo	Pilar	Dimensión	Descripción de la Estrategia	Logros	Metas	Resultados al 2020
1.1. Universalizar los Programas de Alimentación Escolar.	Cobertura universal de la Alimentación Complementaria Escolar.	<p>Artículo 82.</p> <p>II. El Estado apoyará con prioridad a los estudiantes con menos posibilidades económicas para que accedan a los diferentes niveles del sistema educativo, mediante recursos económicos, programas de alimentación, vestimenta, transporte, material escolar; y en áreas dispersas, con residencias estudiantiles, de acuerdo con la ley.</p>	<p>Pilar 8</p> <p>Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien.</p>	<p>2. Los Gobiernos Subnacionales deben coordinar acciones para la provisión de la Alimentación Complementaria Escolar (ACE) priorizando la producción local y de pequeños productores en el marco de la educación alimentaria nutricional.</p>	Fortalecer nuestras prácticas productivas locales y garantizar que todos los esfuerzos productivos estén dirigidos en primer lugar a satisfacer las necesidades de alimentación del pueblo boliviano.	La cobertura de la Alimentación Complementaria Escolar (ACE) es del 93% en la gestión 2013.	<p>Pilar 8; Meta 2:</p> <p>Acceso universal a la Alimentación Complementaria Escolar (ACE).</p>	<p>8,2</p> <p>2. Se ha logrado que la mayoría de estudiantes reciban Alimentación Complementaria Escolar (ACE) por más de 150 días al año; 3. Se ha logrado que los municipios realicen compras locales para la Alimentación Complementaria Escolar (ACE).</p>
1.2. Vincular los Programas de Alimentación Escolar con Sistema de Compras Públicas de la Agricultura Familiar.	Alimentación Complementaria Escolar (ACE) y Compras Públicas de la Agricultura Familiar.	<p>Artículo 405.</p> <p>El desarrollo rural integral sustentable es parte fundamental de las políticas económicas del Estado, que priorizará sus acciones para el fomento de todos los emprendimientos económicos comunitarios y del conjunto de los actores rurales, con énfasis en la seguridad y en la soberanía alimentaria, a través de:</p> <p>3. El logro de mejores condiciones de intercambio económico del sector productivo rural en relación con el resto de la economía boliviana.</p>	<p>Pilar 8</p> <p>Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien.</p>	<p>5. Bolivia ha puesto en marcha programas intersectoriales sobre Agricultura Familiar Comunitaria sustentable para la producción, transformación y comercialización de alimentos.</p>	Fortalecer nuestras prácticas productivas locales y garantizar que todos los esfuerzos productivos estén dirigidos en primer lugar a satisfacer las necesidades de alimentación del pueblo boliviano con productos adecuados y saludables.	En los últimos años, las organizaciones de productores (OECAS, OECOM, MyPES y pequeños productores de la agricultura familiar campesina) de las distintas regiones y municipios están desempeñando cada vez más un rol importante en la Alimentación Complementaria Escolar (ACE).	<p>Pilar 8; Meta 4:</p> <p>En Bolivia se reconoce y fomenta la diversificación de la producción, la protección a las variedades locales y el fomento a las culturas y tradiciones alimentarias.</p>	<p>8,2</p> <p>4. Se ha fomentado el consumo de alimentos locales nutritivos y saludables.</p>

		Política de Alimentación y Nutrición (PAN)							Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
Objetivo Ministerial e Institucional	Ministerio o Institución Responsable	Programa	Objetivo	Objetivo Estratégico	Ejes transversales	Estrategia	Descripción de la Estrategia	Institución Responsable	Objetivos	Metas
La eliminación de la desnutrición y el sobrepeso requiere de políticas y acciones específicas que permitan que todas las personas tengan acceso a dietas más saludables y sostenibles, por lo que se debe fortalecer el abastecimiento de la Alimentación Complementaria Escolar (ACE).	1. Ministerio de Educación	Alimentación Complementaria Escolar (ACE).	Contribuir a mejorar el rendimiento escolar y el estado nutricional de las y los estudiantes a través de una alimentación adecuada saludable y culturalmente apropiada dotada universalmente mediante la Alimentación Complementaria Escolar (ACE).	Mejorar la calidad de la Alimentación Complementaria Escolar (ACE), los conocimientos, actitudes y prácticas alimentarias de las y los estudiantes. Promover y fortalecer mecanismos de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, para dar seguimiento a la ACE.	1. Participación de la mujer en la soberanía alimentaria del país. 2. Manejo y control de riesgos climáticos y reducción de la contaminación. 3. Participación y control social.	Educación socio comunitaria productiva.	La educación socio comunitario productivo revaloriza y reafirma la unidad plurinacional del país, con identidad cultural; así como la descolonización de las prácticas sociales y productiva.	Ministerio de Educación	Objetivo 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	2.1. Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
Proveer la Alimentación Complementaria Escolar (ACE), priorizando la compra de alimentos de producción local.	1. Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)	Alimentación Complementaria Escolar (ACE).	Mejorar el hábito alimentario con la implementación de la Educación Alimentaria Nutricional (EAN) y la cobertura universal de la alimentación complementaria escolar para construir el saber alimentarse para Vivir Bien.	Fortalecer las capacidades técnicas y administrativas de los Gobiernos Autónomos Municipales y de las familias productoras, OECAs y OECOM, orientadas a la Alimentación Complementaria Escolar (ACE).	1. Participación de la mujer en la soberanía alimentaria del país. 2. Manejo y control de riesgos climáticos y reducción de la contaminación. 3. Participación y control social.	Educación socio comunitaria productiva.	Los procesos históricos de los pueblos indígenas originarios y sectores populares reivindican los conocimientos ancestrales en las diferentes áreas productivas, respondiendo, así, a las necesidades de cada.	Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)	Objetivo 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	2.1. Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

Medidas Propuestas	Eje estratégico	Constitución Política del Estado (CPE)	Agenda Patriótica 2025			Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES)		
		Artículo	Pilar	Dimensión	Descripción de la Estrategia	Logros	Metas	Resultados al 2020
1.3. Promover ambientes alimentarios saludables en el interior de las escuelas.	Promover ambientes alimentarios saludables.	Artículo 33. Las personas tienen derecho a un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado. El ejercicio de este derecho debe permitir a los individuos y colectividades de las presentes y futuras generaciones, además de otros seres vivos, desarrollarse de manera normal y permanente.	Pilar 8 Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien.	3. Bolivia logra producir los alimentos que consume su población respetando la diversidad cultural y sus preferencias alimenticias, incluyendo diversidad de cereales, tubérculos, hortalizas y frutas.	Los alimentos no son una mercancía sino sobre todo un don de la Madre Tierra y están en el corazón del Vivir.	Los Huertos Escolares, se encuentran actualmente en pleno desarrollo por la iniciativa de muchos maestros y maestras con espíritu innovador y emprendedor, y claro el interés de estudiantes que se interesan por conocer mejor el medio donde habitan.	Pilar 8; Meta 1: Eliminar el hambre, la desnutrición y reducir la malnutrición.	8,1 3. Se ha disminuido a 30% la prevalencia de niños con anemia; 4. Se ha reducido a 3,5% de niñas y niños con sobrepeso u obesidad.
1.4. Incorporar programas de educación nutricional dentro del currículo escolar.	Programas de educación nutricional dentro del currículo escolar.	Artículo 407 Son objetivos de la política de desarrollo rural integral del Estado, en coordinación con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas: 5. Implementar y desarrollar la educación técnica productiva y ecológica en todos sus niveles y modalidades.	Pilar 8 Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien.	3. Bolivia puso en marcha programas intersectoriales sobre acceso a la tierra y territorio con agua para la vida y buena producción; educación para la alimentación y nutrición.	Con el concepto de Saber Alimentarse para Vivir Bien nos referimos a diferentes dimensiones de la alimentación para alcanzar la seguridad alimentaria con soberanía en el marco del derecho humano a la alimentación.	La Educación Alimentaria Nutricional (EAN) se ha incorporado en los planes y programas del Subsistema de Educación Regular en los niveles inicial en Familia Comunitaria, Primaria Comunitaria Vocacional y Secundaria Comunitaria Productiva a través de la Ley de la Educación Avelino Siñani-Elizardo Perez.	Pilar 8; Meta 4: En Bolivia se reconoce y fomenta la diversificación de la producción, la protección a las variedades locales y el fomento a las culturas y tradiciones alimentarias.	4,0 1. Se han recuperado tradiciones alimentarias de los diferentes departamentos, regiones y culturas. 3. Se ha fomentado e incrementado la comercialización de productos locales en los mercados y centros de abasto. 4. Se ha fomentado el consumo de alimentos locales nutritivos y saludables.
1.5. Establecer menús saludables y variados dentro de los programas de alimentación escolar.	Menús saludables y variados dentro de los programas de alimentación.	Artículo 16 II. El Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad alimentaria, a través de una alimentación sana, adecuada y suficiente para toda la población.	Pilar 8 Soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien.	5. Bolivia ha puesto en marcha programas intersectoriales sobre Agricultura Familiar Comunitaria sustentable para la producción, transformación y comercialización de alimentos.	Bolivia da pasos importantes en la descolonización sobre la alimentación a través de la propuesta del Saber Alimentarse para Vivir Bien. Debemos reconocer que los alimentos son una parte central en la reproducción de nuestras culturas.	Los productos para la Alimentación Complementaria Escolar (ACE) son elaborados en base a productos tradicionales y altamente nutritivos, como el amaranto, haba, tarwi, yogurt, cebada y varios otros, típicos de los diversos lugares.	Pilar 8; Meta 2: Acceso universal a la Alimentación Complementaria Escolar (ACE).	8,2 1. Se ha logrado que el 50% de los estudiantes practiquen hábitos alimentarios saludables; 4. Se ha capacitado a maestras y maestros en educación alimentaria.

		Política de Alimentación y Nutrición (PAN)							Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
Objetivo Ministerial e Institucional	Ministerio o Institución Responsable	Programa	Objetivo	Objetivo Estratégico	Ejes transversales	Estrategia	Descripción de la Estrategia	Institución Responsable	Objetivos	Metas
Construir, refaccionar y equipar comedores escolares con dotación de agua, saneamiento básico y huertos escolares pedagógicos.	1. Ministerio de Educación								Objetivo 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12.5. Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización.
Profundizar contenidos de alimentación y nutrición en el proceso educativo y en la currícula. Construir, refaccionar y equipar comedores escolares con dotación de agua, saneamiento básico y huertos escolares pedagógicos.	1. Ministerio de Educación								Objetivo 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	2.1. Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.
Capacitar a maestras y maestros, Consejos Educativos Social Comunitarios, padres y madres de familia y estudiantes en Educación Alimentaria Nutricional (EAN) y ACE.	1. Ministerio de Educación	Educación Alimentaria Nutricional (EAN)	Contribuir a mejorar el estado nutricional de la población boliviana previniendo problemas nutricionales y fomentando hábitos y prácticas alimentarias saludables de higiene y uso eficiente de los alimentos incorporándolos a los estilos de vida del estudiante, familia y comunidad.	Incrementar menús diversificados y saludables acorde a la cultura alimentaria de su región y su comunidad.	1. Participación de la mujer en la soberanía alimentaria del país. 2. Manejo y control de riesgos climáticos y reducción de la contaminación. 3. Participación y control social.	Educación socio comunitaria productiva.	La educación socio comunitario productivo revaloriza y reafirma la unidad plurinacional del país, con identidad cultural; así como la descolonización de las prácticas sociales y productivas.	Ministerio de Educación	Objetivo 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	2.2. Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

Medidas Propuestas	Eje estratégico	Constitución Política del Estado (CPE)	Agenda Patriótica 2025			Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES)		
		Artículo	Pilar	Dimensión	Descripción de la Estrategia	Logros	Metas	Resultados al 2020
2.1. Fortalecer políticas y programas de lucha contra la malnutrición vinculados a la SAN, en todo el ciclo de vida.	Nutrición en el ciclo de la vida.	Artículo 407 Son objetivos de la política de desarrollo rural integral del Estado, en coordinación con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas: 12. Establecer políticas y programas para garantizar la sanidad agropecuaria y la inocuidad alimentaria.	Pilar 8 soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien.	1. Se ha logrado eliminar el hambre y la desnutrición y reducir la malnutrición en Bolivia hasta el año 2025, incluyendo a todas las personas en todos los ciclos de su vida, empezando por las poblaciones vulnerables como son las niñas y niños menores de 5 años, las mujeres gestantes y en periodo de lactancia.	Los alimentos son parte central de nuestras culturas, identidad, espiritualidad, comunidad y en el diálogo con la Madre Tierra.	Disminución en los índices de desnutrición y disminución de la desnutrición crónica de un 23,2% a 16,8% en niñas y niños menores de 2 años.	Pilar 8; Meta 1: Eliminar el hambre, la desnutrición y reducir la malnutrición.ias.	8,1 1. Se ha disminuido a 9% el porcentaje de niñas y niños menores de cinco años con desnutrición crónica.; 2. Se ha reducido a 10% la población con subalimentación.; 3. Se ha disminuido a 30% la prevalencia de niños con anemia.; 4. Se ha reducido a 3,5% de niñas y niños con sobrepeso u obesidad.
2.2. Promover campañas a nivel regional, nacional y local orientadas a consolidar ambientes alimentarios saludables.	Promover campañas orientadas a consolidar ambientes alimentarios saludables.	Artículo 33 Las personas tienen derecho a un medio ambiente saludable, protegido y equilibrado. El ejercicio de este derecho debe permitir a los individuos y colectividades de las presentes y futuras generaciones, además de otros seres vivos, desarrollarse de manera normal y permanente.	Pilar 8 soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien.	1. Se ha logrado eliminar el hambre y la desnutrición y reducir la malnutrición en Bolivia hasta el año 2025, incluyendo a todas las personas en todos los ciclos de su vida, empezando por las poblaciones vulnerables como son las niñas y niños menores de 5 años, las mujeres gestantes y en periodo de lactancia.	Bolivia, al igual que otros países de Latinoamérica, está profundizando la implementación de políticas y programas que tienden a reducir la pobreza, desigualdad y su impacto en las poblaciones de mayor vulnerabilidad.	La aplicación del modelo Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI), política vigente del Ministerio de Salud (MS) desde el año 2006, tiene como principal estrategia la promoción de la salud a través de la participación social en todo el proceso de gestión en el ámbito municipal.	Pilar 8; Meta 1: Eliminar el hambre, la desnutrición y reducir la malnutrición.	8,1 1. Se ha disminuido a 9% el porcentaje de niñas y niños menores de cinco años con desnutrición crónica.; 2. Se ha reducido a 10% la población con subalimentación.; 3. Se ha disminuido a 30% la prevalencia de niños con anemia.; 4. Se ha reducido a 3,5% de niñas y niños con sobrepeso u obesidad.)
2.3. Incentivar políticas orientadas a la promoción de ambientes alimentarios saludables a través de campañas de información.	Incentivar ambientes alimentarios saludables.	Artículo 106 I. El Estado garantiza el derecho a la comunicación y el derecho a la información.	Pilar 8 soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien.	5. Bolivia ha puesto en marcha programas intersectoriales sobre Agricultura Familiar Comunitaria sustentable para la producción, transformación y comercialización de alimentos; promoción de acciones de alimentación y nutrición en todo el ciclo de la vida.	Supone fortalecer nuestras prácticas productivas locales y garantizar que todos los esfuerzos productivos estén dirigidos en primer lugar a satisfacer las necesidades de alimentación del pueblo boliviano con productos adecuados y saludables.	Participación comunitaria en la promoción de hábitos y prácticas nutricionales con interculturalidad para la implementación del Programa Multisectorial Desnutrición Cero (PMDC) en los municipios priorizados.	Pilar 8; Meta 4: En Bolivia se reconoce y fomenta la diversificación de la producción, la protección a las variedades locales y el fomento a las culturas y tradiciones alimentarias.	8,4 4. Se ha fomentado el consumo de alimentos locales nutritivos y saludables.

		Política de Alimentación y Nutrición (PAN)							Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
Objetivo Ministerial e Institucional	Ministerio o Institución Responsable	Programa	Objetivo	Objetivo Estratégico	Ejes transversales	Estrategia	Descripción de la Estrategia	Institución Responsable	Objetivos	Metas
La malnutrición tiene como factor determinante la mala alimentación, incluyendo la sobrealimentación. El Plan plantea el desafío de eliminar el hambre, la desnutrición y el sobrepeso, promoviendo que todas las personas tengan acceso a dietas más saludables.	1. Ministerio de Salud; 2. Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición (CONAN)	Programa Multisectorial de Alimentación y Nutrición en el Ciclo de la Vida.	Contribuir a la prevención y atención de la malnutrición mediante el desarrollo de acciones multisectoriales relacionadas con la alimentación y nutrición en el ciclo de la vida.	Contribuir a la disminución de las deficiencias nutricionales en el ciclo de la vida, principalmente en grupos vulnerables. Contribuir en la difusión de los derechos y deberes que tiene la población en la producción y alimentación nutricional.	1. Participación de la mujer en la soberanía alimentaria del país. 2. Manejo y control de riesgos climáticos y reducción de la contaminación. 3. Participación y control social.	Disminución de las causas de la mala alimentación y nutrición para saber alimentarse bien.	Esta estrategia incide en la transformación de los determinantes de la salud a partir de la gobernanza y la participación social e intersectorial en el marco del derecho a la salud, a fin de dinamizar la toma de decisiones de la población organizada en gestión de salud, en corresponsabilidad con el personal responsable, en el marco de las redes de salud.	Ministerio de Salud	Objetivo 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	2.2. Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.
Programas multisectoriales de alimentación y nutrición en el ciclo de la vida. La eliminación del hambre, la desnutrición y el sobrepeso son un gran desafío en términos de salud pública, lo que requiere políticas y acciones específicas.	1. Ministerio de Salud 2. Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición (CONAN)								Objetivo 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12.1. Aplicar el Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, con la participación de todos los países y bajo el liderazgo de los países desarrollados, teniendo en cuenta el grado de desarrollo y las capacidades de los países en desarrollo.
El programa debe reforzar la gestión participativa multisectorial sobre todo a nivel municipal, fortaleciendo al COMAN, o su equivalente, fomentando la participación y el empoderamiento de la sociedad civil para consolidar resultados sostenibles en el mediano y el largo plazo.	1. Ministerio de Salud 2. Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición (CONAN)								Objetivo 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	12.8. Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

Medidas Propuestas	Eje estratégico	Constitución Política del Estado (CPE)	Agenda Patriótica 2025			Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES)			
		Artículo	Pilar	Dimensión	Descripción de la Estrategia	Logros	Metas	Resultados al 2020	Objetivo Ministerial e Institucional
<p>2.4. Limitar o controlar la publicidad de alimentos y Productos Ultra Procesados (PUP) regularmente de baja calidad nutricional, especialmente aquellos destinados al público infantil, adolescente y adultos mayores.</p>	<p>Controlar la publicidad de alimentos y productos ultra procesados.</p>	<p>Artículo 255 II. La negociación, suscripción y ratificación de tratados internacionales se regirá por los principios de: 8. Seguridad y soberanía alimentaria para toda la población; prohibición de importación, producción y comercialización de organismos genéticamente modificados y elementos tóxicos que dañen la salud y el medio ambiente.</p>	<p>Pilar 8 soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien.</p>	<p>4. En Bolivia se reconoce y fomenta la diversificación de la producción, la diversidad de los productos en los mercados y en los platos de comida, la protección a las variedades locales y el fomento a las culturas y tradiciones alimentarias.</p>	<p>Debemos reconocer que los alimentos son una parte central en la reproducción de nuestras culturas, identidad, espiritualidad, comunidad y en el diálogo con la Madre Tierra.</p>	<p>Ley N° 775: Ley de Promoción de Alimentación Saludable: La cual establece que Los productos envasados estén etiquetados con información sobre el alimento para prevenir las enfermedades no transmisibles generadas por medio de la alimentación como la diabetes, obesidad, hipertensión arterial, entre otros, así como contribuir a resolver los problemas de desnutrición y fomentar una alimentación sana.</p>	<p>Pilar 8; Meta 1: Eliminar el hambre, la desnutrición y reducir la malnutrición.</p>	<p>8,1 4. Se ha reducido a 3,5% de niñas y niños con sobrepeso u obesidad.</p>	<p>La malnutrición tiene como factor determinante la mala alimentación, incluyendo la sobrealimentación. El Plan plantea el desafío de eliminar el hambre, la desnutrición y el sobrepeso, promoviendo que todas las personas tengan acceso a dietas más saludables.</p>
<p>2.5. Garantizar un etiquetado nutricional en productos envasados, que respeten las orientaciones del Codex Alimentarius.</p>	<p>Garantizar un etiquetado nutricional en productos envasados.</p>	<p>Artículo 16 II. El Estado tiene la obligación de garantizar la seguridad alimentaria, a través de una alimentación sana, adecuada y suficiente para toda la población.</p>							
<p>2.6. Fortalecer y apoyar a los productores locales para que los consumidores tengan acceso a productos sanos, frescos y nutritivos, recuperando además los alimentos tradicionales y ancestrales con pertinencia cultural.</p>	<p>Fortalecer a los productores locales para que los consumidores tengan acceso a productos sanos.</p>	<p>Artículo 47 III. El Estado protegerá, fomentará y fortalecerá las formas comunitarias de producción.</p>	<p>Pilar 8 soberanía alimentaria a través de la construcción del saber alimentarse para Vivir Bien.</p>	<p>5. Bolivia ha puesto en marcha programas intersectoriales sobre Agricultura Familiar Comunitaria sustentable para la producción, transformación y comercialización de alimentos.</p>	<p>El saber Alimentarse para Vivir Bien, supone fortalecer nuestras prácticas productivas locales y garantizar que todos los esfuerzos productivos estén dirigidos en primer lugar a satisfacer las necesidades.</p>	<p>A través del Programa Nacional de Frutas del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras se realizó el fortalecimiento organizacional y se ha capacitado a 20 organizaciones de productores de fruta en consolidación de su estado jurídico, gestión empresarial y generación de capacidades en comercialización.</p>	<p>Pilar 8; Meta 4: En Bolivia se reconoce y fomenta la diversificación de la producción, la protección a las variedades locales y el fomento a las culturas y tradiciones alimentarias.</p>	<p>8,2 1. Se han recuperado tradiciones alimentarias de los diferentes departamentos, regiones y culturas; 3. Se ha fomentado e incrementado la comercialización de productos locales en los mercados y centros de abasto; 4. Se ha fomentado el consumo de alimentos locales nutritivos y saludables.</p>	<p>Promocionar la agricultura familiar urbana y periurbana. Proteger las áreas periurbanas y rurales destinadas a la producción de alimentos.</p>

	Política de Alimentación y Nutrición (PAN)							Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
Ministerio o Institución Responsable	Programa	Objetivo	Objetivo Estratégico	Ejes transversales	Estrategia	Descripción de la Estrategia	Institución Responsable	Objetivos	Metas
<p>1. Ministerio de Salud</p> <p>2. Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición (CONAN)</p>								<p>Objetivo 2</p> <p>Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p>	<p>2.2. Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p>
<p>1. Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP)</p>	<p>Agricultura familiar urbana y periurbana.</p>	<p>Contribuir a mejorar la seguridad alimentaria nutricional y la generación de ingresos en hogares con situación de pobreza en áreas urbanas y periurbanas del país, a través de la producción, transformación y comercialización de productos agropecuarios.</p>	<p>Lograr que todos los hogares que participan del programa completen una canasta básica de alimentos</p> <p>Incrementar el ingreso económico de los hogares que participan en el programa.</p>	<p>1. Participación de la mujer en la soberanía alimentaria del país.</p> <p>2. Manejo y control de riesgos climáticos y reducción de la contaminación.</p> <p>3. Participación y control social.</p>	<p>Promoción y fomento de la producción agropecuaria para la seguridad alimentaria.</p>	<p>Esta estrategia se enfoca en garantizar el desarrollo de la soberanía y seguridad alimentaria, a través de procesos productivos que se originen desde los ámbitos locales y se nutran del compromiso concertado de actores públicos y privados para la producción y distribución de alimentos.</p>	<p>Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP)</p>	<p>Objetivo 15</p> <p>Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.</p>	<p>15.9. Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.</p>

Medidas Propuestas	Eje estratégico	Constitución Política del Estado (CPE)	Agenda Patriótica 2025			Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES)			
		Artículo	Pilar	Dimensión	Descripción de la Estrategia	Logros	Metas	Resultados al 2020	Objetivo Ministerial e Institucional
<p>2.6. Fortalecer y apoyar a los productores locales para que los consumidores tengan acceso a productos sanos, frescos y nutritivos, recuperando además los alimentos tradicionales y ancestrales con pertinencia cultural.</p>	<p>Aprovechamiento de la biodiversidad para fines nutricionales.</p>	<p>Artículo 342 Es deber del Estado y de la población conservar, proteger y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales y la biodiversidad, así como mantener el equilibrio del medio ambiente.</p>	<p>Pilar 9 Soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra.</p>	<p>2. Bolivia defiende y fortalece en el ámbito internacional mecanismos para el desarrollo de sistemas productivos sustentables y de conservación de los bosques y la biodiversidad con enfoques que no están basados en los mercados sino en la gestión comunitaria.</p>	<p>Bolivia tendrá que haber logrado al año 2025 construir un proceso internacional alternativo basado en el reconocimiento y respeto de los derechos de la Madre Tierra, la acción colectiva de los pueblos en la conservación y uso sustentable de la naturaleza.</p>	<p>El Consejo Nacional Agropecuario de Producción Ecológica (CNAPE) regula, promueve y fortalece sosteniblemente el desarrollo de la Producción Agropecuaria y Forestal No Maderable Ecológica en Bolivia.</p>	<p>Pilar 9; Meta 5: Desarrollo de sistemas productivos sustentables en el marco de procesos de gestión territorial.</p>	<p>9,5 5. Se han promovido emprendimientos de conservación, uso y aprovechamiento sustentable de la diversidad biológica.</p>	<p>El desafío hacia el 2020 es desarrollar en el país un escenario progresivo de estímulo a la consolidación de sistemas productivos sustentables bajo un esquema de regulación, fiscalización y sanciones concertadas con los actores productivos.</p>
<p>2.7. Articulación de las políticas de SAN con aquellas destinadas a incentivar la actividad física.</p>	<p>Incentivar la actividad física.</p>	<p>Artículo 105 El Estado promoverá, mediante políticas de educación, recreación y salud pública, el desarrollo de la cultura física y de la práctica deportiva en sus niveles preventivo, recreativo, formativo y competitivo, con especial atención a las personas con discapacidad. El Estado garantizará los medios y los recursos económicos necesarios para su efectividad.</p>	<p>Pilar 3 salud, educación y deporte para la formación de un ser humano integral.</p>	<p>6. El 100% de las bolivianas y los bolivianos, en particular los jóvenes, niñas y niños, tienen acceso a infraestructura y formación deportiva.</p>	<p>El Estado Plurinacional de Bolivia tiene la obligación de proveer y garantizar servicios de educación pública y gratuita, así como servicios de salud accesibles, estatales, gratuitos, de calidad y calidez.</p>	<p>Se realizaron importantes inversiones en infraestructura deportiva en todo el territorio, construyendo alrededor de 455 escenarios deportivos, entre ellos: canchas de fútbol, polifuncionales, coliseos, polideportivos.</p>	<p>Pilar 3; Meta 6: Acceso universal al deporte.</p>	<p>3,6 1. Al menos 40% de bolivianas y bolivianos desarrollan regularmente actividades físico deportivas.</p>	<p>Se desarrollarán múltiples acciones que permitan la universalización de la práctica deportiva en el Estado Plurinacional. Con este conjunto de actividades se espera sentar las bases de un Estado Plurinacional con hombres y mujeres integrales y saludables.</p>

	Política de Alimentación y Nutrición (PAN)							Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
Ministerio o Institución Responsable	Programa	Objetivo	Objetivo Estratégico	Ejes transversales	Estrategia	Descripción de la Estrategia	Institución Responsable	Objetivos	Metas
<p>1. Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)</p> <p>2. Medio Ambiente y Agua (MMAyA)</p>	Uso y aprovechamiento de la biodiversidad para fines nutricionales.	Contribuir, fomentar y mejorar la seguridad alimentaria familiar indígena originario campesina de las comunidades interculturales y afrobolivianas, mediante el desarrollo y aprovechamiento sustentable productivo.	Fortalecer los conocimientos de las organizaciones comunitarias en la gestión, uso y aprovechamiento de la biodiversidad. Mejorar la infraestructura para la transformación y comercialización de alimentos, en torno a la gestión de alianzas integrales estratégicas y sustentables.	<p>1. Participación de la mujer en la soberanía alimentaria del país.</p> <p>2. Manejo y control de riesgos climáticos y reducción de la contaminación.</p> <p>3. Participación y control social.</p>	Promoción y fomento de la producción agropecuaria para la seguridad alimentaria.	Promover emprendimientos comunitarios bolivianos, y de esta forma permitir el ejercicio del derecho humano a una alimentación adecuada.	Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA)	<p>Objetivo 12</p> <p>Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.</p>	<p>12.2. Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p>
1. Ministerio de Deportes								<p>Objetivo 3</p> <p>Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p>	<p>3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.</p>



Matriz Pilar 4:

Producción estable y atención oportuna ante desastres de origen socio-naturales que puedan afectar la disponibilidad de alimentos

Línea de acción 1:

Emergencias y catástrofes naturales

Medidas Propuestas	Eje estratégico	Constitución Política del Estado (CPE)	Agenda Patriótica 2025			Plan de Desarrollo Económico		
		Artículo	Pilar	Dimensión	Descripción de la Estrategia	Logros	Metas	Resultados al 2020
1.1. Crear un Programa de reservas y suministro de alimentos ante catástrofes socioculturales.	Reservas y suministro de alimentos.	<p>Artículo 407 Son objetivos de la política de desarrollo rural integral del Estado, en coordinación con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas:</p> <p>4. Proteger la producción agropecuaria y agroindustrial ante desastres naturales e inclemencias climáticas, geológicas y siniestros. La ley preverá la creación del seguro agrario.</p>	<p>Pilar 11 soberanía y transparencia en la gestión pública bajo los principios del no robar, no mentir y no ser flojo.</p>	<p>5. Bolivia cuenta con un sistema de gobierno plurinacional fortalecido, con gobierno nacional, gobiernos de entidades territoriales autonómicas, instituciones estatales en general, fuertes, eficientes, democráticas, capaces de responder a las necesidades de nuestro pueblo.</p>	<p>Nuestro proceso de cambio ha establecido el mandato de construir un Estado fuerte, vigoroso, para que el pueblo boliviano se beneficie de las riquezas de nuestro país.</p>	<p>Las Plantas de acopio en Cuatro Cañadas y San Pedro, ubicadas en el departamento de Santa Cruz, aseguran el acopio de la producción agropecuaria ya que cuentan cada uno con una batería de ocho silos de 7.931,6 metros cúbicos, con una capacidad funcional de 200 mil toneladas de grano, prestan los servicios de recepción, pre-limpieza, secado, almacenado y despacho de granos.</p>	<p>Pilar 11; Meta 4: Defensa Integral del Estado y Complementariedad en el Desarrollo Nacional.</p>	<p>11,4 3. Se ha fortalecido el rol social, productivo y de protección de la soberanía del Estado Plurinacional.</p>
1.2. Dotar a las instituciones públicas encargadas de los stocks públicos para hacer frente a las emergencias y catástrofes naturales de un marco jurídico y los recursos humanos y financieros.	Recursos humanos y financieros para hacer frente a las emergencias y catástrofes.	<p>Artículo 339</p> <p>I. El Presidente de la República podrá decretar pagos no autorizados por la ley del presupuesto, únicamente para atender necesidades impostergables derivadas de calamidades públicas, de conmoción interna o del agotamiento de recursos destinados a mantener servicios cuya paralización causaría graves daños Los gastos destinados a estos fines no excederán del uno por ciento del total de egresos autorizados por el Presupuesto General.</p>	<p>Pilar 9 soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra.</p>	<p>7. En Bolivia no sufrimos por la escasez de agua y tenemos capacidades para prevenir los riesgos que son causados por el cambio climático y los desastres naturales.</p>	<p>En Bolivia no sufrimos por la escasez de agua y tenemos capacidades para prevenir los riesgos que son causados por el cambio climático y los desastres naturales.</p>	<p>La Ley Nº 602 de Gestión de Riegos establece los principios para la gestión del riesgo de desastres a través del Sistema Nacional para la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias (SISRADE) que organiza el Consejo Nacional para la Reducción de Riesgos y Atención de Desastres y/o Emergencias (CONARADE) el régimen financiero del SISRADE y el Sistema Integrado de Información y Alerta para la Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGER).</p>	<p>Pilar 9; Meta 7: Agua y prevención de riesgos por cambio climático: riesgos.</p>	<p>9,7 4. Al menos el 30% de los municipios están articulados al Sistema de Prevención y Gestión de Riesgo Agropecuario (SIPGRA); 5. La mayoría de los municipios han promovido la cultura de prevención y resiliencia frente a riesgos de desastres.</p>
1.3. Promover la construcción de infraestructura para permitir la creación y mantenimiento de reservas a nivel nacional y local con el fin de hacer frente a las emergencias y catástrofes naturales.	Infraestructura para la creación y mantenimiento de reservas.	<p>Artículo 407 Son objetivos de la política de desarrollo rural integral del Estado, en coordinación con las entidades territoriales autónomas y descentralizadas:</p> <p>13. Proveer infraestructura productiva, manufactura e industrial y servicios básicos para el sector agropecuario.</p>	<p>Pilar 9 soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra.</p>	<p>7. En Bolivia no sufrimos por la escasez de agua y tenemos capacidades para prevenir los riesgos que son causados por el cambio climático y los desastres naturales.</p>	<p>En Bolivia no sufrimos por la escasez de agua y tenemos capacidades para prevenir los riesgos que son causados por el cambio climático y los desastres naturales.</p>	<p>El Viceministerio de Defensa Civil (VIDECCI) cuenta con 18 almacenes para acopio de suministros de ayuda humanitaria a nivel nacional con una capacidad de 4.926,59 toneladas.</p>	<p>Pilar 9; Meta 7: Agua y prevención de riesgos por cambio climático: riesgos.</p>	<p>9,7 6. Al menos 30% de municipios de alto riesgo de desastres, han reducido su vulnerabilidad frente eventos adversos, hidrometeorológicos y climáticos, en el marco de acciones de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático.</p>

y Social (PDES)		Política de Alimentación y Nutrición (PAN)							Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
Objetivo Ministerial e Institucional	Ministerio o Institución Responsable	Programa	Objetivo	Objetivo Estratégico	Ejes transversales	Estrategia	Descripción de la Estrategia	Institución Responsable	Objetivos	Metas
EMAPA emprendió el desarrollo a objeto de ampliar su capacidad productiva en todo el territorio nacional, es así, que con aprobación y definición de las autoridades se instalará 8 modernos centros de transformación y almacenamiento de alimentos.	1. Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (EMAPA)								Objetivo 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.	2.c. Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.
Diseñar y establecer políticas y mecanismos que garanticen la financiación de medidas de reducción de riesgos de desastre incorporadas dentro de la gestión del desarrollo. Definir políticas y mecanismos de protección financiera para enfrentar contingencias y permitir la recuperación por desastres en el nivel municipal.	1. Ministerio de Planificación del Desarrollo								Objetivo 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.
Se debe considerar la provisión de agua para consumo humano y consumo animal, a través de haberse provisto con anticipación tanques para almacenar agua, bebederos para animales, y la logística de cisternas para el traslado de agua; así mismo, se debe considerar la provisión y administración de vacunas, alimento balanceado, forraje con suplemento mineralizado y de sales para que el ganado sea más resistente en esas condiciones.	1. Ministerio de Defensa; 2. Viceministerio de Defensa Civil								Objetivo 9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	9.1. Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso equitativo y asequible para todos.

Medidas Propuestas	Eje estratégico	Constitución Política del Estado (CPE)	Agenda Patriótica 2025			Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES)	
		Artículo	Pilar	Dimensión	Descripción de la Estrategia	Logros	Metas
<p>1.4. Aprovechar las complementariedades de la región de modo de facilitar el establecimiento de acuerdos de asistencia técnica y cooperación mutua, que garanticen la disponibilidad de reservas al interior de la región en casos de necesidad.</p>	<p>Acuerdos de asistencia técnica y cooperación mutua, que garanticen la disponibilidad de reservas.</p>	<p>Artículo 10 I. Bolivia es un Estado pacifista, que promueve la cultura de la paz y el derecho a la paz, así como la cooperación entre los pueblos de la región y del mundo, a fin de contribuir al conocimiento mutuo, al desarrollo equitativo y a la promoción de la interculturalidad, con pleno respeto a la soberanía de los estados.</p> <p>Artículo 255 II. La negociación, suscripción y ratificación de tratados internacionales se regirá por los principios de: 5. Cooperación y solidaridad entre los estados y los pueblos.</p>	<p>Pilar 10 integración complementaria de los pueblos con soberanía.</p>	<p>4. Fortalecer UNASUR, CELAC, MERCOSUR y otros acuerdos para construir y fortalecer las alianzas del sur generando encuentros y coaliciones con otros pueblos de África y Asia así como con los pueblos del norte.</p>	<p>Ante la diplomacia de la muerte y de la guerra, del mercantilismo, de la privatización, del saqueo de los recursos naturales, nosotros debemos construir la diplomacia de los pueblos del Sur para fortalecerlos desde el Sur.</p>	<p>En la Comunidad Andina (CAN) ha impulsado diversas iniciativas relacionadas a la gestión de riesgo a través del Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE) creado en 2002 para la cooperación y asistencia mutua. En 2004 el CAPRADE estableció la Estrategia Andina para la Prevención y Atención de Desastres (EAPAD) que son un conjunto de orientaciones y políticas formuladas para reducir el impacto de los desastres naturales en los países andinos.</p>	<p>Pilar 10; Meta 4: Fortalecimiento de los procesos de Integración Multilateral y profundización del Relacionamento Bilateral.</p>
						<p>En el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), las principales iniciativas en relación a la Reducción de Riesgos de Desastres (RRD) derivan de la Reunión Especializada de Reducción de Riesgos de Desastres Socionaturales, la Defensa Civil y la Asistencia Humanitaria (REHUM), que fue creada en 2009 y sirve de base para el mecanismo de asistencia mutua y gestión de riesgo y atención de desastres.</p>	
						<p>La Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR) tiene en sus objetivos la protección de la biodiversidad, los recursos hídricos y los ecosistemas, así como la cooperación en la prevención de las catástrofes y en la lucha contra las causas y los efectos del cambio climático.</p>	
						<p>La Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), promueve acciones conjuntas para preservar el patrimonio de la cuenca amazónica, por lo que en 2004 firman un acuerdo de cooperación con la Corporación Andina de Fomento, en el cual se comprometen a mantener estrecha coordinación y cooperación en varios asuntos de interés común, entre ellos se encuentra la prevención de desastres y el cambio climático.</p>	
						<p>Entre los acuerdos bilaterales, se encuentra el firmado con Argentina en 2011 para la asistencia humanitaria y prevención y mitigación de desastres de origen natural, a objeto de lograr la colaboración entre autoridades competentes. Con Brasil existe un acuerdo de cooperación en contra incendios. En 2010 se acordó la creación del Programa Conjunto de Atención de Desastres con el Perú como entidad binacional responsable de coordinar y ejecutar políticas conjuntas en materia de desastres. Con Ecuador, en el marco de la OTCA, se acordó acciones de prevención y respuesta para la prevención de los incendios forestales. Paraguay y Bolivia se colaboran mutuamente en torno a sequías e inundaciones.</p>	

			Política de Alimentación y Nutrición (PAN)							Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
Resultados al 2020	Objetivo Ministerial e Institucional	Ministerio o Institución Responsable	Programa	Objetivo	Objetivo Estratégico	Ejes transversales	Estrategia	Descripción de la Estrategia	Institución Responsable	Objetivos	Metas
<p>9,7</p> <p>1. Se ha fortalecido nuestra diplomacia de los pueblos y nuestro país es un ejemplo en políticas sociales, económicas y ambientales anticapitalistas, antiimperialistas y anticolonialistas; Bolivia difunde y exporta sus políticas liberadoras y de soberanía de los pueblos en el mundo, en los organismos internacionales y a través de Naciones Unidas;</p> <p>2. Se ha participado activamente en la institucionalización y planes de acción de ALADI, ALBA -TCP, UNASUR, CELAC, CAN y MERCOSUR;</p> <p>4. Se han ampliado y fortalecido las relaciones bilaterales con los Estados y pueblos del Mundo en el marco de la soberanía y la autodeterminación de los pueblos.</p>	<p>Participar activamente en los eventos de UNASUR, MERCOSUR, CAN, OEA y CELAC. Participar en los eventos convocados por los organismos bilaterales y multilaterales de integración. Realizar visitas y encuentros de alto nivel para suscribir instrumentos internacionales a favor de los intereses del país. Continuar fortaleciendo los organismos de integración Sur Sur. Continuar trabajando por la integración productiva y comercial complementaria en los ámbitos bilaterales y multilaterales.</p>	<p>1. Ministerio de Relaciones Exteriores</p> <p>2. Ministerio de Planificación del Desarrollo</p> <p>3. Ministerio de Defensa.</p>								<p>Objetivo 17</p> <p>Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.</p>	<p>17.16. Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los ODS en todos los países, en particular los países en desarrollo.</p>

Medidas Propuestas	Eje estratégico	Constitución Política del Estado (CPE)	Agenda Patriótica 2025			Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES)	
		Artículo	Pilar	Dimensión	Descripción de la Estrategia	Logros	Metas
<p>1.5. Implementar programas de prevención y gestión de riesgos y manejo de desastres que puedan afectar la disponibilidad de alimentos.</p>	<p>Programas de prevención y gestión de riesgos y manejo de desastres.</p>	<p>Artículo 345. Las políticas de gestión ambiental se basarán en:</p> <p>2. La aplicación de los sistemas de evaluación de impacto ambiental y el control de calidad ambiental, sin excepción y de manera transversal a toda actividad de producción de bienes y servicios que use, transforme o afecte a los recursos naturales y al medio ambiente.</p>	<p>Pilar 9 soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra.</p>	<p>5. Bolivia habrá desarrollado procesos de gestión territorial y acciones concertadas públicas, privadas y comunitarias para el desarrollo de sistemas productivos sustentables con un uso óptimo de suelos, donde se combina la conservación de los bosques y las funciones ambientales con la realización de actividades productivas y la producción de alimentos.</p>	<p>Hacia 2025, Bolivia es el ejemplo en el ámbito plurinacional en lo que se refiere a la conservación de los componentes, zonas y sistemas de vida de la Madre Tierra en el marco de un manejo integral y sustentable.</p>	<p>Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) gestionó el Decreto Supremo N° 1960, promulgado el 2 de abril de 2014, que en su Art. 2 autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, transferir recursos del Tesoro General de la Nación (TGN) al MDRyT, de Bs 150.431.765 destinado a la rehabilitación de cultivos, recuperación y fortalecimiento de la producción pecuaria de los pequeños productores.</p>	<p>Pilar 9; Meta 5: Desarrollo de sistemas productivos sustentables en el marco de procesos de gestión territorial.</p>
<p>1.6. Establecer un sistema de alerta temprana en caso de desastres de origen socio-naturales que puedan afectar la disponibilidad de alimentos, que permita también dar un seguimiento más amplio a todos los elementos relacionados con la malnutrición.</p>	<p>Alerta temprana en caso de desastres de origen socio-naturales</p>	<p>Artículo 345 Las políticas de gestión ambiental se basarán en:</p> <p>1. La planificación y gestión participativas, con control social.</p>	<p>Pilar 9 soberanía ambiental con desarrollo integral, respetando los derechos de la Madre Tierra.</p>	<p>En Bolivia no sufrimos por la escasez de agua y tenemos capacidades para prevenir los riesgos que son causados por el cambio climático y los desastres naturales.</p>	<p>En este pilar se incluye la prevención de riesgos como competencia exclusiva del nivel central, gobiernos autónomos departamentales y gobiernos autónomos municipales.</p>	<p>El Departamento de Ayuda Humanitaria y Protección Civil de la Comisión Europea (ECHO), creado en 1992 para canalizar un apoyo rápido y efectivo a las crisis que ocurren fuera de la frontera de la Unión Europea, lanzó en 1996 su Programa de Preparación para Desastres DIPECHO, mismo que trabaja en Sudamérica desde 1999 año en el que Bolivia aplicó su primer plan de acción y que hasta el presente ha implementado ocho planes de acción para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD).</p>	<p>Pilar 9; Meta 7: Agua y prevención de riesgos por cambio climático: riesgos.</p>

			Política de Alimentación y Nutrición (PAN)							Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
Resultados al 2020	Objetivo Ministerial e Institucional	Ministerio o Institución Responsable	Programa	Objetivo	Objetivo Estratégico	Ejes transversales	Estrategia	Descripción de la Estrategia	Institución Responsable	Objetivos	Metas
<p>9,5</p> <p>4. Se ha incrementado la capacidad de resiliencia de las zonas y sistemas de vida vinculada al cambio climático, incluyendo acciones de mitigación y adaptación conjunta y la gestión de riesgos.</p> <p>7. Se ha promovido la gestión integral de riesgos biológicos/bioseguridad para la conservación de los componentes y funciones ambientales.</p>	Las Acciones de Preparación y Equipamiento Agropecuario serán de provisión de forraje para atender a cabezas de ganado, vacunas, vacunación y prevención veterinaria, proveer de insumos fitosanitarios para prevención de frutales y hortalizas, así como la adquisición y siembra de papa para garantizar la provisión de semilla para siguiente campaña.	1. Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT)								<p>Objetivo 2</p> <p>Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p>	<p>2.4. Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros.</p>
<p>9,7</p> <p>7. La mayoría de los departamentos cuentan con Sistemas de Alerta Temprana (SAT) consolidados e integrando los SAT municipales y/o mancomunidades al Sistema Nacional de Alerta Temprana para Desastres (SNATD).</p>	El SAT ante las condiciones del fenómeno "El Niño", realizará el monitoreo y seguimiento de las condiciones meteorológicas, al ingresar a una época determinada o si existe una posible o inminente afectación por un evento adverso en progreso.	1. Ministerio de Defensa 2. Viceministerio de Defensa Civil (VIDECI)								<p>Objetivo 3</p> <p>Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.</p>	<p>3.d. Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.</p>





Bolivia avanza hacia la construcción del Vivir Bien

“Estamos viviendo los últimos días del capitalismo y de un desenfrenado consumismo, es decir de un modelo de sociedad donde el ser humano pretende ser superior a la Madre Tierra, convirtiendo a la naturaleza en un objeto de su despiadado dominio depredador”

Evo Morales Ayma

Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia

*(Lanzamiento Manifiesto por la vida y contra el capitalismo,
Isla del Sol, Bolivia, 21 de diciembre de 2012)*

El *'Sumaq Ñan'* de la soberanía
alimentaria para alcanzar
el **Vivir Bien** en el marco
del **Plan SAN CELAC**

